Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

3	JA-0163/2025-II JA-0173/2025-II JA-0506/2024-II	RAMIRO IVÁN ARÉVALO RODRÍGUEZ  SAMUEL MILTON ALARCON VILLICAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	29/08/2025	Se da cuenta del estado procesal del juicio administrativo, en el que ha precluido el término para impugnar la sentencia de 7 de julio de 2025; la sentencia ha causado ejecutoria, declarando la nulidad de la boleta de infracción 557512 y ordenando/3 devolución de \$3,670.00 a la parte actora, así como el pago de \$900.00 por dados a la autoridad responsable. Se requiere a las autoridades demandadas informar sobre el cumplimiento dentro de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de sanciones.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO  Se da cuenta del estado procesal del juicio administrativo; da precluido el término para impugnar la sentencia de 7 de julio de 2025, la cual ha causado ejecutoria. Se declara la nulidad de la boleta de infracción 5277, ordenando la devolución de \$3,113.00 a la parte actora y el pago de \$950.00 por daños a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia. Se requiere a las autoridades demandadas informar sobre el cumplimiento dentro de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de sanciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  la Primera Sala de este Tribunal, hace del conomiento a esta Juzgadora del auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0008/2025-l, el cual refiere que ha transcripcio el término legal concedido a las partes para promover medio de impugnación en cortir de la sentencia dictada el veinticuatro de junio
3	JA-0506/2024-II	RAMIRO IVÁN ARÉVALO RODRÍGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD		Se da cuenta del estado procesal del juicio administrativo na precluido el término para impugnar la sentencia de 7 de julio de 2025, la cual ha capsado ejecutoria. Se declara la nulidad de la boleta de infracción 5277, ordenando la devolución de \$3,113.00 a la parte actora y el pago de \$950.00 por daños a la Comisión Musicipal de Seguridad Ciudadana de Morelia. Se requiere a las autoridades demandadas informar sobre el cumplimiento dentro de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de sanciones  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  la Primera Sala de este Tribunal, hace del conomiento a esta Juzgadora del auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0008/2025-l, el cual refiere que ha transcurido el término legal concedido a las partes para
3	JA-0506/2024-II	RAMIRO IVÁN ARÉVALO RODRÍGUEZ	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD		impugnar la sentencia de 7 de julio de 2025, la cual ha capsado ejecutoria. Se declara la nulidad de la boleta de infracción 5277, ordenando la devolución de \$3,113.00 a la parte actora y el pago de \$950.00 por daños a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia. Se requiere a las autoridades demandadas informar sobre el cumplimiento dentro de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de sanciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  la Primera Sala de este Tribunal, hace del concomiento a esta Juzgadora del auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0008/2025-l, el cual refiere que ha transcurgido el término legal concedido a las partes para
4			DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	29/08/2025	la Primera Sala de este Tribunal, hace del conomiento a esta Juzgadora del auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0008/2025-I, el cual refiere que ha transcurado el término legal concedido a las partes para
4			DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	29/08/2025	veintiuno de agosto del presente año, dictato dentro del recurso de reconsideración JA-R- 0008/2025-I, el cual refiere que ha transcurado el término legal concedido a las partes para
	JA-0430/2024-II	SAMUEL MILTON ALARCON VILLICAÑA			de dos mil veinticinco, -en la que confirma el auto recurrido- quedando firme el mismo; este Juzgado se impone de su contenido, se señalan las trece horas del uno de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar e las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora de así considerarlo.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5			SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, con copia del oficio y anexos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir de dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído  SOLO ACTORA
	JA-0172/2025-II	DAVID MARIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/08/2025	dese vista a la arte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del da siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste que a su derecho convenga  NOTIFIC
6	JA-0312/2024-II	JUAN CARLOS PÉRES DÍAZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a parte del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada fin autos y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería vinculada a efecto de que se fealice la entrega del cheque antes precisado, así como a las instalaciones de este juzgado segundo por el sobre de referencia; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, en su oportunidad se procederá a calificar el cumplimiento respecto a la citada autoridad, tomando como base las constancias procesales que obren en el expediente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
+		MADISOL CONTREDAS MANITO	pougía pranoprina	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	da cumplimiento a lo ordenado en el auto de 1 de julio y a la sentencia dictada,
7	JA-0488/2024-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	POLICÍA DE MORELIA	29/08/2025	exhibiendo el contra recibo número 2517030111 expedido por la Tesorería Municipal de Moreliase ordena vincular a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0192/2025-II	NOE JIMENEZ DIAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREÚD COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELLA	29/08/2025	dese vista a la parte actora con la copia del oficio de cuenta, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda ante esta Instructora a proporcionar la documental solicitada, o bien, realice las manifestaciones que estime conducentes  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0661/2023-II	JEGO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR MICHOACÂN CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR MICHOACÂN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR MICHOACÂN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR MICHOACÂN, SICORO DE VILLAMAR MICHOACÂN, SICORO DE VILLAMAR MICHOACÂN, SIMDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÂN	29/08/2025	"se le impone a Verónica Castillo Padilla, en cuanto Sindica Municipal del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán, una multa correspondiente a CUATROCIENTAS unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$45,256.00 (cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)se requiere a la autoridad demandada para que, dentro del término de tres dias hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que rinda informe, sobre el cumplimiento a la sentencia, anexando los documentos idóneos con los que acredite el trámite para llevar a cabo el pago a la parte actora de las cantidades determinadas en sentencia"  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0276/2025-II	LUIS EDUARDO SANTOS GONZÁLEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	29/08/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades codemandadas Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, y Agente de tránsito adscrito a dicha Comisión, a dar contestación a la ampliación de demanda, y a rendir el informe en vía de contestación de demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
11 .	JA-0202/2025-II	ADRIAN ESTEBAN ALFARO VILLARREAL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	este Juzgado se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.  CÚMPLASE
12	JA-0201/2025-II	GABRIELA FUENTES OCHOA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	este Juzgado se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda. CÚMPLASE
13	S	COMP	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/08/2025	Se agrega a los autos el escrito del autorizado de la parte actora, manifestando su conformidad con el convenio celebrado el 7 de agosto de 2025. En consecuencia, con fundamento en los artículos 163 C, fracción V, 206 fracción VI y 207 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo.  OTRO
14	JA-0387/2025-II W	ISRAEL JACOBO OLIVEROS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	Se admite a trámite la demanda de juicio administrativo en los términos del escrito presentado. Se admiten las pruebas ofrecidas por la parte actora Se ordena correr traslado con copia de la demanda y sus anexos a las autoridades demandadas: Titular del Órgano Desconcentrado "Policía de Morelia", Agente que suscribió la boleta de infracción se concede la suspensión definitiva solicitada por el actor, para evitar que las autoridades remitan la boleta de infracción al Tesorero Municipal  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

					7.
15	JA-0334/2025-II		DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2025	Se recibe el escrito de demanda presentado por Agustín Ortiz Vieyra el 8 de julio de 2025, promoviendo juicio administrativo de nulidad contra la Dirección de la Policía Apriliar del Estado de Michoacán por omisión de pago de seguro de vida y nulidad de un acuerdo del 23 de abril de 2025. Se admite a trámite la demanda, se admiten las pruebas oficidas por la parte actora y se corré traslado a las autoridades demandadas para que curtesten en un plazo de quince dias hábiles. Se registra domicilio para notificaciones de la parte actora y se autoriza a sus representantes para oír y recibir notificaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0388/2025-II	EULOGIO AGUILAR MANRIQUEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	Se admite a trámite la demanda de juicio administrativo Se ordena correr traslado a las autoridades demandadas: Titular del Órgano Desconcentrado "Adicia de Morelia", Agente que levantó o firmó la boleta de infracción se concede la superissión definitiva solicitada por el actor, para que las cosas se mantengan en el estado actual  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0601/2024-II		DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	29/08/2025	se tiene a la autoridad demandada señalando como huevo domicilio para oír y recibir notificaciones  CÚMPLASE
18	JA-0345/2025-II	ISSY VIRIDIANA CASAS MATA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA C51	29/08/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JURIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede una fueldida cautelar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0113/2025-II	ROBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	Se da cuenta del cumplimiento de la sentencia en favor de la parte actora, mediante cheque por \$3,311.00 a Roberto Bugio Esteban y efectivo por \$900.00 por concepto de arrastre y maniobra de grúa. Se da vista a la parte actora para que, dentro de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá conforme a derecho.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0257/2025-II	JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	Al no existir dibencia pendiente y habiéndose celebrado la Audiencia de Pruebas y Alegatos el 12 de agosto del presente año, conforme al artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara el expediente en estado de resolución para emitir la sentencia correspondiente.  CÚMPLASE
21	JA-0176/2025-II	MARÍA TRINIDAD VILLAGOMEZ TOVAR	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	se de da que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para votos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente confidera asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el fibro de gobierno correspondiente.
22	JA-0437/2024-II	VICTOR MANUEL GARCIA AVALOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/08/ <b>2</b> 925	se informa la interposición de juicio de amparo directo en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de junio del presente año; asimismo, se comunica que fueron remitidos los autos originales del presente expediente a dicha Coordinación, en atención a la solicitud correspondiente. Este Juzgado se da por enterado del contenido del comunicado que obra en autos  CÚMPLASE
23	JA-0253/2024-II	PEDRO JR ANGUIANO GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ATTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	29/08/2025	El Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa de Michoacán tiene por hechas las manifestaciones de la autoridad demandada respecto a la prueba superveniente ofrecida por la parte actora. Asimismo, al no haberse pronunciado en tiempo el Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad No. 1, se declara precluido su derecho procesal. En consecuencia, se admiten como pruebas supervenientes las documentales presentadas por la parte actora el 4 de agosto de 2025, al haberse acreditado que surgieron con posterioridad a la presentación de la demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0283/2024-II	MARIO GIL NUÑEZ	AUDITORÍA SUPERIORDE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	29/08/2025	El Juzgado Segundo Administrativo advierte que, en el expediente, la autoridad demandada invocó la causal de consentimiento tácito prevista en el artículo 205, fracción IV, del Código de Justicia Administrativa, sin que previamente se hubiera otorgado término a la parte actora para ampliar su demanda. En consecuencia, se regulariza el procedimiento, se dejan sin efectos la citación y la audiencia en la parte relativa a la resolución y se concede a la parte actora un plazo de cinco días hábiles para ampliar su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0054/2025-II	JAIME RICARDO FUENTES MARTINEZ	H. AYURTAMIENTO DE MORELIA, TESOMERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2025	se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
26	JA-0314/2024-II	ILUMAX, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2025	En Morelia, Michoacán, a veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se tiene por recibido el oficio número PPA.OP.256/2025, mediante el cual el Procurador de Protección al Ambiente del Estado acredita el cumplimiento del requerimiento formulado el siete de agosto del año en curso, dejando sin efectos el apercibimiento decretado. Asimismo, se exhibe copia certificada del acuerdo PROAM-SCA-0886/2025, por el que se ordena dejar sin efectos las actuaciones del procedimiento administrativo de inspección y vigilancia iniciado contra ILUMAX, S.A. de C.V., para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada. Se concede vista a la parte actora por el término legal de tres días hábiles, bajo apercibimiento legal correspondiente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0297/2024-II	JOSE MARTINEZ ROSALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	29/08/2025	Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán ocurre a desahogar la vista se tiene a la autoridad demandada objetando la prueba superveniente ofertada por la parte actora se le tiene por hechas sus manifestaciones este órgano jurisdiccional considera procedente su admisión se admite a la parte actora la siguiente prueba documental  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0399/2025-II ●	MORALES ALCANTAR MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÂNSITO DE ECUANDUREO, MICHOACÂN, AGENTE ADSCRITO LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÂNSITO DE ECUANDUREO, MICHOACÂN	29/08/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la medida cautelar solicitada para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución al actor Marco Antonio Morales Alcantar, del vehículo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0401/2025-II WOOM		AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETADIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO,	29/08/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

		1	1		CE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE HUCIO ADMINISTRATIVO EN UNIVERA A CALLA
30	JA-0402/2025-II <b>⊕</b>		AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	29/08/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse Concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	29/08/2025	se le impone al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MICHOACÁN, UNA MULTA correspondiente a trecienta unidades de medida y actualización, lo que equivale a la suma de \$33,942.00 (treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), se requiere de nueva cuenta a la autoridad tercera interesada y vinculada Secretaría de Finanzas y Admynistración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveida ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada  SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0440/2024-II	ANTONIO MEJÍA CORTEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/08/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución.
33	JA-0404/2025-II <b>●</b>	HERNANDEZ CABRERA GABRIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	29/08/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0542/2024-II	DUNZA ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/08/2025	con esta fecha se llego a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
35	JA-0572/2024-II <b>●</b>		DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN, JESÚS MANUEL BARRAGÁN DÍAZ INSPECTOR ADSCRITO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	en cuanto a soderado legal de la moral AGRÍCOLA SIERRA DE AMÉRICA S.A. DE C.V., por medio del cuar <sup>3</sup> en atención al requerimiento formulado en auto de veinte de agosto del año en curso, corre a proporcionar los datos fiscales que fueron solicitados por la autoridad demandadase requiere a la autoridad demandada Director de Protección Civil de Tanganticuro, Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a particula dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite antegeste órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  ***OTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA**
36	JA-0542/2024-II	DUNZA ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/08/2 <b>92</b> 5	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada, no obstante, se reconoce la validez de la resolución expresa conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la moral actora y por oficio a la autoridad demandada. CUMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0222/2025-II	MANUEL ALAN MENDEZ GREGORIO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PONCÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEQURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el CUARTO concepto de violación por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
38	JA-0365/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANÇO RODRÍGUEZ"	29/08/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución y su acumulado JA-0365/2024-II CÚMPLASE
39	JA-0256/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITE NCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LIGENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	29/08/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS y su acumulado JA-0365/2024-II CÚMPLASE
40	JA-0270/2025-II	JOSE ANTONIO MEJIA FLORES	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0036/2025-II	XAVIER BLAS VILLEGAS W	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal y/o adeudo por concepto del impuesto sobre lote baldío impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
42	JA-0471/2024-II	ACON.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atento a las consideraciones vertidas en el Considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0283/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	"la parte actora Gerardo Castillo Cruz, para la interposición del Incidente de Mistas Causas, contemplado por el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria al Código de la Materia deneció sin que lo hubiere interpuesto"  CÚMPLASE
2	JA-0274/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho poseda.  CÚMPLASE
3	JA-0096/2025-II	KATHERINE MENDOZA GONZALEZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre e fra tendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demondadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que ocuan en el expediente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0012/2024-II	Andrés rodríguez nájera	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/09/2025	con fundamento en los artículos ses C, fracción VI y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, vigente, con citación de la contraria, se admite a la parte actora la probanza relatada a supralineas, por los argumentos vertidos en este proveídoCoordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, mediante el cual, comparece a interporen incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos del precente juicio administrativo JA-0012/2024-II con el diverso JA-0351/2024-III, del índice de l'uzgado Tercero de este Tribunal.
5	JA-0079/2025-II	NEFTALI BARAJAS SANCHEZ	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, AIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN	01/09/2025	expidasele copias defificadas que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes y ecibo que se deje en autos  SOLO ACTORA
6	JA-0116/2025-II	CELYBERT MALDONADO HUIPIO Y ANDRÉS NATANAEL PIÑÓN PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025 01/09/2025 01/09/2025	vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos, respecto de la autoridad demandadase declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se requiere a la autoridad vinculada, para que dentro del término de quince días hábiles, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia.  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0030/2025-II	JAIME CORREA ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/09/2025	la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, en cuanto Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, comunica que la sentencia dictada el diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, dentro del Recurso de Apelación número RAA-0076/2025-l, a través de la cual -se queda SIN MATERIA la apelación  CÚMPLASE
8	JA-0245/2025-II	NOEL RAMÍREZ VILLEGAS	SECRETARIO DE FINANZASY ADMINISTRACIÓN	01/09/2025	se señalan las catorce horas del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0256/2025-II	JUAN ANTONIO VAZQUEZ ALONSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARICOEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE	01/09/2025	se señalan las trece horas con treinta minutos del uno de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0467/2024-II	ALEXIS FLORES MONTERO Y JUAN LUIS CORTES GARCIA	POFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE MORELIA, MICHOACÁN	01/09/2025	improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado, sin que lo hayan hecho se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0389/2024-II	GUADALUPE BARCENAS LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	01/09/2025	se admite a la parte actora la probanza relatada a supralineas, por los argumentos vertidos en este proveído PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0828/2023-II	YURITZI YUNUEN ALEJOMARTINEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/09/2025	la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles informe el cumplimiento que de a la sentencia de mérito, remitiendo las constancias que así lo acrediten.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-1233/2021-II	JOSÉ MANUEVARENAS FRAGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	01/09/2025	Se agrega a los autos oficio del apoderado legal del Presidente Municipal de Pátzcuaro, mediante el cual informa el cumplimiento total y en tiempo de los pagos pactados en el convenio, anexando comprobantes. Ante la inacción de la parte actora en el plazo concedido, se hace efectivo el apercibimiento decretado, declarándose el cumplimiento esencial de la sentencia y ordenándose el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.  CÚMPLASE
14	JA-0048/2024-II	GENARO VALENCIA PINTOR	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN	01/09/2025	ha transcurrido en demasía el termino legal de quince días hábiles concedido a la autoridad demandada a efecto de que ocurriera a cumplir con los lineamientos trazados en la ejecutoria de méritc se requiere nuevamente a la autoridad enjuiciada, para que, dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
	02			<u> </u>	110 THE QUEST ON OTHER

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2025.

A. 0005/2024-19	15	JA-0400/2025-II	JOSE LUIS OSNAYA VILLICAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
DE MORELA, TESORERO MUNICIPA DE AVINTAMENTO DE MORELA DESCRATARIO E DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILLAD DEL MINICIPIO DE MORELA, MENDACAM, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILLAD DEL HAVINTAMENTO DE MORELA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILLAD DEL MUNICIPIO DE MORELA, TESORERO MUNICIPIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILLAD DEL HAVINTAMENTO DE MORELA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILLAD DEL HAVINTAMENTO DE MORELA SECRETARIO DE SECRETARIO DE MORELA, TESORERO MUNICIPIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVULDAD DEL HAVINTAMENTO DE MORELA  SECRETARIO DE SECURDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂNI, ACENTE DE GUARDIA CULLI ESTADO. ADECESTA DE DE MICHOACÂNI, ACENTE DE GUARDIA CULLI ESTADO. ADECESTO A LA SECRETARIO DE MICHOACÂNI  20 JA-0236/2025-II  JOSE GLIBERTO ACANTAR CHAVEZ  JA-0246/2025-II  JOSE GLIBERTO ACANTAR CHAVEZ  JA-0257/2025-II  JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS  POLICÍA DE MORELA, ACENTE ADSCRITO A LA 2COMISSIÓN MUNICIPIO LO MORELA, ACENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPIO DE CONCIDENTE DE SECREDADA CIUDADANA DE MORELA ACENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPIO DE CONCIDENTE DE SECREDADA CIUDADANA DE MORELA ACENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPIO DE CONCIDENTE DE SECREDADA CIUDADANA DE MORELA ACENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPIO DE CONCIDENTE DE	16	JA-0605/2024-II		SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA , DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE	01/09/2025	remitase a la brevedad posible el expediente citado al rubro al Juzga  Segundo de Tribunal para la substanciación del mismo.
DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA. TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA. DIRECTOR DE ORDRE LURBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂNA, SEGETE RIBIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPAL DEL STADO DE MICHOACÂNA, AGENTE ADECTOR DE LESTADO DE MICHOACÂNA MORELIA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂNA MORELIA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEGURIDAD PÚ	17	JA-0544/2024-II	MARIO TELLEZ BARRAGAN	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	01/09/2025	
ANDRES CARDOSO ELICEA  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN  JA-0236/2025-II  JOSE GILBERTO ACANTAR CHAVEZ  TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS  POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL  20 JA-0257/2025-II  JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS  POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL  21 JA-0257/2025-II  JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS  POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL  SECRETARIO DE SEGURIDAD DÍBLICA DI//09/2025  R. E. S. U. E. L. V. E.: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultádo ser resolver el presente juicio administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultádo se el violación pa resolver el presente juicio administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultádo se resolver el presente juicio administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo se competente para resolver el presente juicio administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo se competente para resolver e	18	JA-0544/2024-II	MARIO TELLEZ BARRAGAN	DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	01/09/2025	E
JOSE GILBERTO ACANTAR CHAVEZ  TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  21 JA-0257/2025-II  JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS  TESORERO MUNICIPAL DE LA TESORERO MUNICIPAL DE LA TESORERO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL PRESENTE JUCIO Administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron competente para resolver el presente juicio administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Por le para de la competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Por le para de la competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Por le para de la competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Por le para de la competente para para de la competente par	19	JA-0149/2025-II	ANDRES CARDOSO ELICEA	DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE	01/09/2025	R E S U E L VE : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cono resolver e presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causale improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundad argumentos del accionante; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana o detección del vehículo en cuestión, conforme a los razonamientos vertidos en el úl Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
21 JA-0257/2025-II JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL O1/09/2025 RE S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron con resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron con resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO de la competención de la competenc	20	JA-0236/2025-II	JOSE GILBERTO ACANTAR CHAVEZ	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cono resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causale improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fund los argumentos en estudio hechos en el SEGUNDO concepto de violación por la actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infra impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autorid
AN SECRETARÍA DE ACUERDOS				ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL		R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cono resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causale
POOWPA EN ESTE OOCUMENTO ES ON				A SECRETARÍA DE	ACUERDC	os
			ONOGENESTE DOCUMENTO ES DE			

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2025.

_					ر آن
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0185/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tante queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
2	JA-0072/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tras dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del desente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimento a la sentencia dictada en autos y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demanda a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisado  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0398/2023-II	HUGO IVAN GUZMAN ROJAS	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/09/2025	Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, signato por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana manifestando que dicha autoridad se encuentra realizando las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento con ésta Al respecto, esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo de la promoción de mérito toda vez que esta Juzgadora no cuenta con los autos originales del expediente citado al rubro.  CÚMPLASE
4	JA-0356/2025-II	JOSÉ DE JESÚS FERREIRA HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades codemandadas, a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto; lo anterior, en atención a los principios de economía y agilidad procesal.  CÚMPLASE
5	JA-0371/2025-II	ADALID PIÑÓN SOSA	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	02/09/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0355/2025-II		CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	02/09/2025	se tiene a la parte actora por oponiéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de escruzgado.  CÚMPLASE
7	JA-0138/2025-II	ALEJANDRA QUEZADA VALADEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	TEngansele por haciendo sus manifestaciones
8	JA-1619/2019-II	ABEL RODRÍGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAL DE INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	02/09/2025	se les tienen por hechas las manifestaciones, que serán tomadas en cuenta las constancias y manifestaciones al momento de revisar el cumplimento de convenio  CÚMPLASE
9	JA-0067/2024-II	MOISES OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	<del>02</del> /09/2025	Ahora bien, del fondo del oficio de referencia se tiene a la autoridad demandada objetando la prueba superveniente ofertada por la parte actora se le tiene por hechas sus manifestaciones ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido al Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto número uno declarándose precluido su derecho procesal para tal efecto este órgano jurisdiccional considera procedente su admisión, en virtud del principio de amplitud probatoria que rige el procedimiento administrativo, siempre que no se cause indefensión a la contraparte. En consecuencia, se admite a la parte actora la siguiente prueba documental  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0093/2025-II	GEORGINA PEREZ LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DELESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION SEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	02/09/2025	El dos de septiembre de dos mil veinticinco, el Juzgado Segundo Administrativo informó sobre oficios presentados y el estado procesal del juicio. Se certificó que el plazo de cinco días hábiles otorgado a las autoridades para pronunciarse sobre una prueba superveniente venció sin respuesta. La Jueza admitió la documental presentada por la parte actora al cumplir con los requisitos legales de prueba superveniente. Además, se registró un recurso de reconsideración interpuesto por Georgina Pérez Lara y se ordenó remitir el expediente original para su trámite.
11	JA-0174/2025-II		POLICATOE MORELIA, AGENTE ADSCATO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO  Se recibe oficio de la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, mediante el cual informa el cumplimiento de la sentencia dictada el siete de julio de dos mil veinticinco y anexa diversas constancias. La Juzgadora se reserva el proveído correspondiente, al haberse interpuesto el veintiocho de agosto de dos mil veinticinco un recurso de apelación contra dicha sentencia, quedando pendiente su resolución conforme al artículo 163 C, fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
12	JA-0163/2025-II	MENTO ES DE CA,	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	El dos de agosto de dos mil veinticinco, se recibió oficio suscrito por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, mediante el cual informa cumplimiento de la sentencia y anexa documentos relacionados. La Juzgadora ordena agregar el oficio a los autos, señalando que sigue corriendo el plazo legal otorgado a las autoridades para el cumplimiento total de la ejecutoria.  CÚMPLASE
13	JA-0290/2025-II	BLANCA ESTELA HERNANDEZ GARCIA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/09/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0084/2025-II	JOSÉ LÓPEZMEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2025	El dos de septiembre de dos mil veinticinco, la Secretaria de Acuerdos informó a la Jueza del Juzgado Segundo Administrativo sobre el estado procesal del juicio, certificando que el plazo de quince días hábiles para impugnar la sentencia dictada el diez de julio venció sin que las partes interpusieran recurso alguno, por lo que la sentencia quedó firme. En la resolución se declaró la nulidad lisa y llana del cobro de \$2,886.00 pesos por Derecho de Alumbrado Público al actor José López Medina, ordenando a las autoridades demandadas que, dentro de quince días hábiles, informen sobre el acatamiento de la sentencia, bajo apercibimiento de multa y aviso a su superior jerárquico en caso de incumplimiento.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
15	JA-0708/2023-II WOOM IN THE PROPERTY OF THE PR	ANABEL BUCIO MARÍN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/09/2025	Agréguese a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta, firmado por José Gerardo Herrera Bermúdez, quien se ostenta como Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, quien se ostenta como Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada y autoridad vinculada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2025.

					<u>~</u>
16	JA-0330/2025-II	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	02/09/2025	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio, hasta en tanto la abbridad codemandada, comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el férmino concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
17	JA-0403/2025-II	MIGUEL ALEJANDRO CALDERÓN TRUJILLO APODERADO DE JORGE DANIEL GRACIANO VAZQUEZ	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/09/2025	Se recibe la demanda de nulidad presentada por Miguel Alejandro Calderón Trujillo, en representación de Jorge Daniel Graciano Vázquez, respecto de la reinstalación laboral, inscripción retroactiva a la seguridad social y pago de salarios caidos el promovente debe acreditar su personería mediante el original o copia certificada de la carta poder, así como ajustar la demanda a los requisitos legales del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, precisando la acción ejercitada, el acto impugado, hechos, conceptos de violación y petición concreta, dentro de tres días hábiles, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, la demanda se tendrá por no presentada.  SOLO ACTORA
18	JA-0326/2025-II <b>⊕</b>	MINERO MOLINA SAUL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/09/2025	Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que el actor presentó demanda de amparo directo en contra del auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco  CÚMPLASE
19	JA-0531/2023-II <b>●</b>	RODRIGUEZ LOEZA MARIO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	02/09/2025	Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que Contralora Municipal de Morelia, Michoacán, presento demanda de amparo directo en contra de la sentencia de data once de julio de de mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0034/2025-II,
20	JA-0580/2024-II ●	MONTES LÓPEZ SERGIO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JACONA, MICHOACAN	02/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo p AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
21	JA-0339/2025-II <b>⊕</b>	CARRILLO BAÑALES GIOVANY ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	02/09/2025	Giovany Alejandro Carrillo Bañales, escrito mediante el cual pretende gestionar dentro del juicio administrativo JA 9293/2025-I dígase que no ha lugar a tenerle por promoviendo dentro del presente jugo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0287/2025-II	CESAR OLIVARES ALBARRAN	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándos e los autos en estado de resolución  CÚNPIASE
23	JA-0396/2024-II●	ELIAS BARRAGAN PEDRO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/09/2025	parte actora del presente juicio en línea, mediante el cual se le tiene presentando su Despectivo escrito de alegatos CÚMPLASE
24	JA-0606/2023-II <b>⊕</b>	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	02/09/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0605/2023-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE MOREDA, TESORERO MUNICIPAL DELO AYUNTAMIENTO DE MOREDA, PRESIDENTE MUNICIPAÇDEL AYUNTAMIENTO DE MOREDA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓS DE LA YUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/09/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
26	JA-0052/2025-II	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTANDÉNTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILADEIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
27	JA-0162/2025-II	ANA LAURA CEDEÑO HUAPE	B <mark>O</mark> TCÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
28	JA-0047/2025-II	DORA LUX HERNÁNDEZ CERVÍN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
29	JA-0265/2025-II <b>⊕</b>	CABRERA GARCIA CESAR MAQUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
30	JA-0307/2025-II <b>⊕</b>	GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE FABIAN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundado el concepto de violación en estudio, esgrimidos por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0274/2025-II	GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE FABIAN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el CUARTO concepto de violación por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2025.

					5
32	JA-0083/2025-II	RICARDO GONZALEZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para concer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que el accionante hizo consistir en "EL Informe Homologado de data 14 catorce de febrero de 2025 dos mil veinticinco", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este calo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos per por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la calificación e imposición de una multa equivalente a 30 UMAS, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente da parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
33	JA-0047/2025-II	DORA LUX HERNÁNDEZ CERVÍN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional e competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultarse esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actor, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación del crédito fiscal y o adeudo impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la actora y por oficio de autoridad demandada. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

WESTE DOCUM

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2025.

_				1	رُ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0266/2025-II <b>⊕</b>	ORDAZ SALINAS YOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	03/09/2025	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SÍNDICA MUNICIPAL Y RERESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MIÇHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN TINEA
2	JA-0406/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	03/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0343/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	Agréguese a los autos los oficios de Felipe de Tesús Llerenas González, Juez Cívico de Morelia, presentados para contestar la demanda y dar cumplimiento a la suspensión de fecha cinco de agosto de dos mil venticinco. De requiere a las autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a set Juzgado a exhibir copia delDVD referido; lo anterior, bajo apercibimiento que de por cumplir se le tendrá por no admitida dicha probanza.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0335/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0304/2025-II	MARCO ANTONIO FARÍAS GAMIÑO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/09/2025	Se recibe el escrito de Marco Antonio Farías Gamiño, parte actora, mediante el cual acepta la celebración de ardiencia conciliatoria en cumplimiento del requerimiento de doce de agosto de dos mil veinticinco. Se citan a las partes a la audiencia de conciliación el veinticuatro de eptiembre de dos mil veinticinco a las trece horas en este Juzgado Segundo Administrativo. La parte actora deberá acudir personalmente y las autoridades demandadas de manera personal o por representante legal. Se apercibe que la incomparación de la parte actora implicará la continuación del procedimiento.  NOTIFICUESE PERSONALMENTE
6	JA-0311/2025-II	OSCAR LEMUS DE LA TORRE APODERADO DE MARÍA DE JESÚS ARZATE BETANCOURT	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/09/2025	SE JIÉNE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE AUTORIDADES DEMANDADAScórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el temino de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le gurta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0311/2025-II	OSCAR LEMUS DE LA TORRE APODERADO DE MARÍA DE JESÚS ARZATE BETANCOURT	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0296/2024-II	FERNANDO GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	03/09/2025	se admite a la parte actora la prueba de carácter superveniente, consistente en la DOCUMENTAL ***  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0354/2024-II	ASTRID NATASHA RAMÍREZ VILCHIS	DIRECTOR DE LA FISCALÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/09/2025	Se recibe la promoción de José Valencia Mojica, quien se ostenta apoderado de Astrid Natasha Ramírez Vilchis, dígasele que se este a lo acordado en proveído de veintidós de agosto de dos mil veinticinco.  CÚMPLASE
10	JA-0282/2024-II		SECRETARÍA DE SALUD, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	03/09/2025	se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0500/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINATION DEL SISTEMA PENITENEDARIO DEL ESTADO	03/09/2025	se admite a la parte actora la probanza relatada a supralíneas, por los argumentos vertidos en este proveído se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0372/2025-II	RUBÉN SÁNCHEZ GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/09/2025	se tiene por cumplida la suspensión concedida en autosCÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO
13	JA-0276/2025-II	LUIS EDUARDO SANTOS GONZÁLEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	03/09/2025	PROCEDIMIENTO SUMARIO SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos precisados en los referidos oficios; SE TIENE A LA NUEVA AUTORIDAD DEMANDADA POR RENDIDO SU INFORME EN VÍA DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse señalan las trece horas del dos de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, momento en que la parte actora deberá comparecer personalmente o a través de representante legalmente autorizado a exponer sus pretensiones y enseguida, la parte demandada la justificación de su defensa; en el entendido de que si el actor no comparece se dará por desistida su pretensión y si la autoridad demandada no comparece se le condenará a someterse a las pretensiones del actor en los términos que legalmente resulten.
14	JA-0491/2024-II	JUAN CARLES VALDEZ MERCADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	03/09/2025	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que rindan informe, sobre el cumplimiento a la sentencia  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0405/2025-II	RAÚL GUERRERO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demandase concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0483/2024-II	NEYRA CHAVEZ MEDINA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/09/2025	Se reconoce la personalidad de Irving Arizmendi Martínez y se tiene por contestada en tiempo la ampliación de demanda por la Auditoría Superior de Michoacán. Se corre traslado a la parte actora y se señala audiencia de desahogo de pruebas y alegatos para el 23 de octubre de 2025 a las 11:00 horas.
	N'i				NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2025.

		1	1	1	
17	JA-0394/2025-II <b>⊕</b>		AGENTE DE TRANSITO PATRICIA GUILLEN M. ADSCRITA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	03/09/2025	requiérase a Miguel Ángel Mendoza Rodríguez para que dentro del improrrogable de mino de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, alleguen el original o copia certificada del documento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0336/2024-II	EFRÉN JENARO GARCÍA	SECRETARÍA DE SALUD	03/09/2025	se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE SOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y pregatos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0307/2024-II ●	SUAREZ BLANCAS ERANDI	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	03/09/2025	dicha promoción no corresponden a los datos de la parte actora del presente juicio que nos ocupa, digase que no ha lugar a tenerle por promoviendo dentro del presente juicio  CÚMPLASE
20	JA-0212/2025-II <b>⊕</b>		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/09/2025	Se tienen por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta a través del cual la licenciada Genesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, comunica que la sentencia de veintible de dijunio de dos mil veinticinco-se REVOCA el acuerdo de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco-, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-003\$\foxed{9}2025-III, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar
21	JA-0283/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juico administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobregoniento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el SEGUNDO concepto de violación por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. GEMPLASE.
22	JA-0063/2025-II <b>⊕</b>		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOMINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/09/2025	con esta Jecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándos elos autos en estado de resolución CÚMPLASE
23	JA-0302/2025-II	VICTOR GERARDO PARRA HERRERA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
24	JAL-0010/2022-II●	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/09/2025	En atención a su solicitud expídasele copias certificadas descargadas del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) respecto de la sentencia del expediente JAL-0010/2022-Il, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, por ser necesarias para resolver lo que en derecho corresponda dentro del Juicio JA-0056/2023-I  CÚMPLASE
25	JA-0582/2024-II	JANETH RENTERIA BACA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHORCÁN	03/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulto substancialmente fundado los argumentos del accionante; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la detención del vehículo cuestionado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0284/2025-II	MAURICIO REYES HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO	04/09/2025	Se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda
			DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA		CÚMPLASE
2	JA-0277/2025-II	VICENTE OCEGUERA RICO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/09/2025	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta senado por Angelica María Gallardo Valdovinos SE TIBRE A LA AUTORIDAD DEMANDA DEMANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se admiten qua autoridad demandada, las siguientes pruebas señalando domicilio para oir y recibir noticaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAL-0007/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/09/2025	Téngase por recibido el oficio suscrito, por la Licenciada María Cristina Iniestra Álvarez expidasele copias certificadas descargadas del sistema, respecto de las sentencias de los expedientes JAL-0007/2022-II, y JAL-0008/2022-II, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, por sec necesarias para resolver lo que en derecho corresponda dentro del Juicio JA-0056/2023-I.
4	JAL-0008/2022-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/09/2025	En atención a su solicitud, toda vez que los presentes expedientes fueron remitidos al área de archivo de este Tribunal (Spir) dasele copias certificadas descargadas del Sistema Informático de este Tribunal (SiT) respecto de las sentencias de los expedientes JAL-0007/2022-II, y JAL-0008/2022-II, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, por ser necesarias para resolven de que en derecho corresponda dentro del Juicio JA-0056/2023-I.  CÚMPLASE
5	JA-0411/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/09/2025	SE ADMITE A TRANITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVOse concede la suspensión provisional del acto impugnado en el presente juicio  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0248/2025-II	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO Y ENRICO FIGUEROA JURADO	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/09/2025	Director de Denuncias Ciudadanas e Investigación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia cumplir con el requerimiento realizado en autos se le reconoce desde este momento, para los efectos legales a que haya lugar, el carácter con el que comparece a juicio en términos de la copia cotejada del nombramiento que exhibe se tiens por apersonado en este juicio al tercero interesado Director de Denuncias Ciudadanas e divestigación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se admiten pruebas córrase traslado a la parte actora
7	JA-0272/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE
8	JA-0291/2025-II	CLAUDIA AGUILAR TAPIA Y ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ALVARADO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍMICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/09/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE
9	JA-0080/2024-II	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRAMO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOAGAN DE OCAMPO	04/09/2025	el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimo Primer Circuito sobreseyó el amparo y remitió los autos originales a este juzgado, con fundamento en el artículo 163 C, fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, este Juzgado se impone de su contenido y se tiene por recibido en sus términos el expediente del juicio administrativo JA-0080/2024-II, ordenándose agregar lo de cuenta al expediente, así como el cuaderno de antecedentes formado con motivo del recurso de reconsideración, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar  CÚMPLASE
10	JA-0455/2022-II	GOLF BOSQUE MONARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CONSEJO STATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAS A DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA., SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TÉMMITES PROCESALES ADSCRITO AL CÓNSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y EDMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA ACOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	04/09/2025	se advierte que la autoridad demandada, con los actos de referencia, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de proceder a declarar la nulidad parcial de la resolución administrativa emitida el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, así como de gestionar y poner a disposición de la parte actora la cantidad monetaria ordenada en sentencia, además tomando en consideración la manifestación del actor el cual manifiesta se encuentra conforme con el debido cumplimiento, es que este Juzgador, declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPILDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
11	JA-0323/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0409/2025-II	MARÍA ALEJANDRAVILLAGÓMEZ TOVAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0293/2025-II	ALBERTOWACIAS GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	Se tienen por agregados los oficios presentados por las autoridades demandadas, teniéndolas por contestada la demanda con ofrecimiento de pruebas, de las cuales se admiten las procedentes. No se admite la prueba ofrecida por el Juez Cívico relativa al enlace sin contenido. Se señala audiencia de desahogo de pruebas y alegatos para el 2 de octubre de 2025, a las 10:30 horas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0398/2025-II	MARTÍN BARAJAS SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/09/2025	se requiere a la parte actora para que, dentro del término legal antes precisado, determine qué actos administrativso definitivos impugna, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por no presentada la demanda  SOLO ACTORA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2025.

					Z Z
15	JA-0296/2025-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de contestadón de demandacórrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le sute efectos la notificación del presente proveido, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derego procesal para hacerlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0124/2023-II	CONTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÂN	04/09/2025	No acreditada la personalidad del compareciente Eliasib Miguel Angel Salmerón Brambila; se ordena agregar el oficio al expedinete para los efectos legaler correspondientes.  CÚMPLASE
17	JA-0445/2023-II	LORENZO LEAL DÍAZ BARRIGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2025	la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento que se admitió al demanda de amparo indirecto promovido por la potte actora, en contra de la resolución interlocutora de fecha uno de julio de dos mil veintenco, dictada dentro del presente juicio administrativo; al respecto, este Juzgado se importe de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta a los autos originales, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar.
18	JA-0410/2025-II	MIGUEL MARTINEZ PIÑON	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDADSE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA del acto impugnado  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0463/2024-II	JOSE APOLINAR PEREZ FONSECA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/09/2025	Recibido oficio de José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal de Morelia, mediante el cual exhibe copia certificada del Acuerdo Interno que declara la nulidad de la résolución impugnada y la caducidad parcial de varios ejercicios fiscales, así como una nueva determinación para los periodos no caducos del predio 101-1-277423. Se da vista al parte actora por tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, base apercibimiento legal.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0354/2025-II	IRÁN ALEJANDRA PEÑALOZA PEÑALOZA Y JOSÉ VALENTÍN CORTES SERRATO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/09/2025	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.  PERSONAUMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0065/2024-II	MARIA MAGDALENA MATA CAUDILLO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2025	dese vista a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga respecto a lo de policitado por la autoridad demandada, y en su caso, acredite debidamente la personalidad de quien funja como albacea definitiva o representante legal  SOLO ACTORA
22	JA-0600/2021-II	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	04/09/2025	en atención a su solicitud se ordena remitir copia certificada de las constancias requeridas, para los efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE
23	JA-0195/2025-II●	DIAZ MANCERA CARLO MAGNO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSTO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO,	04/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse reserva de proveer lo conducente a la solicitud de suspensión, hasta en tanto las demandadas cumplan con el anterior requerimiento o fenezca el término concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0515/2024-II <b>⊕</b>	GUERRERO GARCIA JUAN CARLOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y TRÁJSITO MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDA DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACAN	04/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee respecto del acto impugnado que se hizo consistir en la orden de suspensión de salario de treinta de mayo de dos mil veinticuatro, en términos del Considerando Segundo de la presente sentencia. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la baja, cese, separación o remoción del actor en su cargo como Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Protección Civil, Bomberos y Transito del Municipio de Jiquilpan, Michoacán; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. En consecuencia, se condena al Ayuntamiento demandado a través de sus representantes, Presidente, y Síndico Municipal, a cubrir a favor del accionante el pago de indemnización y demás prestaciones que resultaron procedentes, en términos de lo precisado en el último Considerando de la presente resolución. QUINTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE
25	JA-0287/2025-II	CESAR OLIVARES ALBARRAN	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
26	JA-0591/2024-II	JOSE RUBEN ROMEROVALENCIA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	04/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos en estudio hechos valer por el actor; por consiguiente, se declara la nulidad de los actos impugnados para los efectos precisados en el último de los Considerandos (apartados 5.1., 5.2. y 5.3.) del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		7			NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAL-0011/2022-II	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/09/2025	expídasele copia certificada descargada del Sistema Informático de este vibunal (SIT) respecto de la sentencia de mérito, al Juzgado Primero Administrativo de este ribunal.  CÚMPLASE
2	JAL-0002/2023-II	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ANGEL JUAREZ PLIEGO	05/09/2025	Por tanto, al no contar con el expediente físico del presente jusco, expidasele copia certificada descargada del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) respecto de la sentencia de mérito, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, en el entendido de que dicha sentencia aun no se encuentra firme.  CÚMPLASE
3	JA-0004/2025-II	JOSE ARMANDO AMBRIZ GARNICA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/09/2025	Se agrega a los autos oficio firmado por José Gerardo Aerrera Bermúdez, coordinador jurídico de Tesorería Municipal de Morelia, con el que exhibe copias certificadas de un cheque por \$6,514.00 a favor de José Armando appriz Garnica, en cumplimiento de sentencia y auto de 11 de agosto, solicitando la entega del recibo original para realizar el pago. Se da vista a la parte actora por tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento legal.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0043/2025-II	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/09/2025	Se recibe escrito de Rafael Villaseñor Villaseñor, representante legal de EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V., promoviendo recurso de apelación contra sentencia de 5 de agosto de 2025; fórmese cuaderno y remítanse autos para su trámite.  CÚMPLASE
5	JA-1750/2018-II	ARMANDO FUERTE SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	05/09/2025	dictó acuerdo de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, en donde se avocó al conocimiento de la demanda de mparo, admitiéndolo a trámite, aperturado el incidente de suspensión, concediendo la despensión provisional, señalando fecha para la audiencia constitucional
6	JA-0530/2024-II	GERARDO FLORES ROMERO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/09/2025	la licenciada Genesió Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el dos de septiembre de dos millo venticinco, se admitió el recurso de apelación RAA-0105/2025-III, promovido por la parte actora  CÚMPLASE
7	JA-0385/2025-II	JAZMÍN ESTEFANIA VEGA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del esagio inicial de demandael accionante solicita la suspensión del acto impugnado de influera esencial; dígasele que resulta improcedente
8	JA-0412/2025-II	MIRIAM MARQUEZ GONZALEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2025	se requiere al actor para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, realice lo siguiente: Precise a que autoridad competente atribuye el acto reclamado contenido en el capítulo de "actos que se impugnan y fecha de conocimientos de los mismos" en su inciso segundo. Lo anterior con el apericibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendrá por no presentada la demanda únicamente en contra de dicho acto.  SOLO ACTORA
9	JA-0256/2024-II	OCIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	05/09/2025	se admite a la parte actora la prueba de carácter superveniente, consistente en la DOCUMENTAL***  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0183/2024-II	JULIO ARMANDO JIMENEZ MENDOZA	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/09/2025	Se tiene por recibido el oficio del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa, mediante el cual informa la sentencia definitiva dictada el 22 de agosto de 2025 en el Recurso de Apelación RAA-0044/2025-1, que confirma la resolución de 12 de febrero de 2025, aún sin causar ejecutoria. Se ordena glosar copia certificada al expediente y el cuaderno de antecedentes para los efectos legales conducentes.  CÚMPLASE
11	JA-0066/2022-II	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTÉ MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÜBLÇA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MANICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZMAPÉCUARO, MICHOACÁN	05/09/2025	el Ayuntamiento, EN SESIÓN DE CABILDO DEBE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE CADA AÑO, entrando en vigor a partir del primero de enero del siguientese requiere a la autoridad demandad Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, a efecto de que dentro de tres días hábiles, acredite estar llevando a cabo las acciones pertinentes y exhiba las constancias idóneas que pruebe que se encuentran en vías de cumplimiento de ejecutoria; es decir, demuestre que todos y cada uno de los integrantes del Cabildo se han obligado a cubrir dentro del siguiente ejercicio presupuestario, las cantidades materia de la sentencia definitiva, así como sus respectivas actualizaciones en haberes, o en su caso, que están realizando los trámites para una ampliación presupuestal, para efecto de acatar lo ordenado en el fallo de mérito. Se requiere de nueva cuenta a cada uno de los integrantes del cabildo Municipal, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, acrediten estar llevando a cabo las acciones pertinentes y exhiban las constancias documentales idóneas que prueben que se encuentran en vías de cumplimiento de la ejecutoria dictada en la sentencia definitiva. Particularmente, deberán demostrar que todos y cada uno de los integrantes del Cabildo se han obligado expresamente a incluir en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026, las cantidades determinadas en la sentencia definitiva, así como sus respectivas actualizaciones en haberes. Bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les impondrá una multa individual de CIEN A CINCO MIL veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.
12	JA-0343/2025-II	OCO SERVESTE OD	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2025	Se agrega a los autos el oficio suscrito por la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Lizbeth Muñiz Alcalá, en representación de las autoridades demandadas. La Juzgadora se reserva proveer sobre su contenido hasta que comparezca el Tesorero Municipal o venza el plazo concedido, conforme a los artículos 5 y 163 C, fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  CÚMPLASE
	JA-0365/2024-II	CIEL HUERTA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	05/09/2025	se admite a la parte actora la prueba de carácter superveniente, la DOCUMENTAL consistente en***  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0386/2025-II W	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE HANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/09/2025	este Juzgado se reserva en admitir la prueba documental requerida, hasta en tanto ocurran las autoridades demandadas a contestar la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto.

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2025.

_				_	
15	JA-0305/2025-II⊕	INFANTE CAZARES PAULINA ITZEL	SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, AGENTE VIAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	05/09/2025	RESUELVE: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer ve solver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo inicamente por lo que concierne al acto que la accionante hao consistir en "2. Cualquier cobro que se derive por la falta de pago de la infracción impuntada, por ser fruto de un acto viciado.", como quedó precisado en el Considerando Tercefo de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el Seccionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número 0703, acorde a precisado en el Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUAPTO. NOTIFICQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CUMPLASE.
16	JA-0102/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que el accionante hizo consistir en "EL Informe Homologado (IPH2019) de fecha 08 ocho de diciembre de 2024", como quedó precisado en el Considera do Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana del recibo de pago con número 44498, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
17	JA-0284/2025-II	MAURICIO REYES HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Jugado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hecho en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la julidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientes vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

ORCIONADA EN C

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0079/2025-II	NEFTALI BARAJAS SANCHEZ	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN	08/09/2025	requiérase a la parte actora, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise puntos que no consten ya en dictamen y que sean susceptibles de grefe solo por los sentidos, esto es no requerir conocimiento especializado, lo anterior bade el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no ofrecida dicha prueba  SOLO ACTORA
2	JA-0475/2024-II	ALONSO MARIN FELICES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2025	la Tercera Sala de este Tribunal, informa que se admitudel recurso de apelación RAA-0104/2025-III promovido por las autoridades demandadas en contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo antedor, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al Quadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa qua remitió los autos originales del presente juicio a la Tercera Sala de este Tribunal para de debida substanciación del Recurso de Apelación. Este Juzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE
3	JA-0382/2025-II	BOLAÑOS ALVAREZ OSCAR ADRIAN	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	08/09/2025	teniéndose por no presentada la demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0175/2025-II	TALINA RODRIGUEZ SALDIVAR	H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO	08/09/2025	SE TIENE POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO, Y, DIRECTOR DI SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, AMBOS DE IRIMBO, MICHOACÁNSE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTA MUNICIPAL, Y TESORERA, AMBAS DEI AYUNTAMIENTO DE IRIMPO, MICHOACÁN, en los términos del oficio contestatorio.
5	JA-0397/2025-II	JORGE PÉREZ ZAVALA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/09/2025	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0016/2025-II <b>⊕</b>	GONZALEZ AGUILAR JOSE ALBERTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO SEGURIDAD PÓBLICAL POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/09/2025	Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, por medio del cual hace del conogimiento que con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco se dictó sentencia déntro del recurso de reconsideración JA-R-0039/2025-I,donde se resolvió que se confirma abuto recurrido de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco  CÚMPLASE
7	JA-0367/2024-II	EDEN RODRIGUEZ PORTUGAL	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2025	requiérase a José Gerardo Herrera Bermúdez allegue original o copia certificada del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0292/2025-II	LEHABIM AVALOS RIOS	POLICÍA DE MORELIA	08/09/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa e ocursante.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0569/2024-II	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR DE INGRESSE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGENICIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2025	la parte actora, en contra de la resolución emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, el ocho de julio de dos mil veinticinco, informando que el expediente número JA-0569/2024-Il se remitió a la Quinta Sala Administrativa de este Tribunal, junto con el recurso de apelación, registrado con el número RAA-0109/2025-V.  CÚMPLASE
10	JA-0338/2025-II	MAURICIO RODRIGUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADECRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL SOSSEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2025	José Gerardo Herrera Bermúdez Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán ocurre a dar contestación a la demanda esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan la autoridades codemandadas, a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto  CÚMPLASE
11	JA-0328/2025-II	DIEGO PAZ RIVERA VEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan las ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0212/2025-II●		H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE ZITACUARO, MICHOACÁNse hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demandase señalan las diez horas con treinta minutos del dos de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0263/2025-II ●	SOTO FRNÁNDEZ JOSE VICENTE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	08/09/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda  CÚMPLASE
14	JA-0061/2025-II	D RODOLFO GUZMÁN CALDERÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2025	feneció sin que lo hubiere hecho; por lo que se le tiene por no ampliando su demanda y por precluído dicho término otorgado para tal efecto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0668/2023-16	RUIZ REYNA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2025	hágase del conocimiento de la parte actora la intención de la autoridad demandada para llevar a cabo una audiencia de conciliación como un medio alternativo para la solución del presente controvertido, por lo que de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le concede a la actora el términos de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2025.

					<u> </u>
16	JA-0535/2023-II	FRANCISCO CAZAREZ AVIÑA	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	08/09/2025	se advierte que la autoridad demandada, con los actos de referencia, atendró los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar poner a disposición de la parte actora las cantidades monetarias ordenadas en sentencia de declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que la para lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
17	JA-0076/2025-II <b>⊕</b>		DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	08/09/2025	se le tienen por hechas las manifestaciones  CÚMPLASE
18	JA-0455/2022-II	GOLF BOSQUE MONARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	08/09/2025	la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, declaro time el acuerdo de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, en el que se sobreseyó el Sucio de amparo indirecto 1284/2024 promovido por la parte actora moral, y en consecuencia, se ordenó el archivo como asunto totalmente concluido. Al respecto, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
19	JA-0026/2025-II	SERVICIO HUAJUMBARO, S.A. DE C.V.	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	08/09/2025	se requiere nuevamente a la autorisad demandada Titular de la Coordinación de Tránsito, Vialidad y Movilidad de Tarimbaro Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día Nabil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito en los términos que due dictada, esto es- la entrega del vehículo a la parte actora; lo anterior bajo el apercibi mento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imporecuna multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.  SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0240/2025-II	GUADALUPE ANDREA TOSCANO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/09/2025	SE TIENE A LA RETORIDAD DEMANDADA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0347/2025-II <b>●</b>	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	08/09/2025	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0327/2025-II		DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	08/09/2 <b>03</b> 5	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta signado por Leonardo Guevara de Ita, Lucina Garfías Cambron, Eric Rodrigo Ramírez González dígasele a los promoventes que no ha lugar con su solicitud de recibir todo tipo de notificaciones y se turne el expediente digital a la cuenta de usuario y al correo electrónico que señalan, son omisos en acompañar el original o copia certificada del documento con el que pretenden acreditar el carácter con el que comparecen requiérase a los ocursantes,
23	JA-0414/2025-II	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLISIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2025	Se admite a trámite la demanda de nulidad promovida por Ricardo Alberto Ramírez López contra la infracción de tránsito folio 6418, emplazándose a las autoridades demandadas.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0493/2024-II	CARMEN HAYDE SALINAS AYALA Y OTROS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DEUTOS DE ALTO IMPACTO N 1, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO CO., DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	08/09/2025	El 8 de septiembre de 2025, el Juzgado Segundo Administrativo tuvo por recibidos oficios de la Tercera Sala Administrativa y de la apoderada del Sistema Penitenciario; se corrigió un error procesal, dejando sin efectos la preclusión respecto del Coordinador del Sistema Penitenciario y subsistiendo para los directores de los centros penitenciarios, además se admitió la prueba de inspección ocular señalada para el 10 de octubre de 2025.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0043/2025-II	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/09/2025	Se tiene por recibido el escrito de Juan Carlos Tena Magaña y el de Rafael Villaseñor Villaseñor, mediante los cuales interponen recurso de apelación contra la sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticinco; en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos la promoción correspondiente con sus copias de traslado para turno y substanciación.  CÚMPLASE
26	JA-0055/2024-II	ALBERTO ALEJANDRO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA	08/09/2025	se advierte que la autoridad demandada, con los actos de referencia, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora la cantidad monetaria ordenada en sentencia. se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
27	JA-0580/2024-II ●	MONTES LÓPEZ SERGIONINO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JACONA, MICHOACAN	08/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se configuró la negativa ficta atribuida a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jacona, Michoacán, respecto del escrito presentado por la parte actora el veintidós de junio dos mil veintidós. CUARTO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad para los efectos de la resolución negativa ficta, conforme a los argumentos señalados en el último de los Considerandos de la presente sentencia. QUINTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda. CÚMPLASE.
28	JA-0051/2025-II  OCO A	GUZMAN DÍAZ ANA KAREN	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE TACÁMBARO	08/09/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la separación de los actores de su cargo como Policia Municipal de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, el quince de diciembre de dos mil veinticuatro, como se precisó en el considerando Cuarto de la presente sentencia. CUARTO. En consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir en favor de los accionantes, el pago de indemnización y demás prestaciones que resultaron procedentes en términos de lo precisado en el último Considerando de esta sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE a las partes, a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), previniéndoseles a las demandadas para que, dentro del término de quince dias hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, informen sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2025.

					5
29	JA-0162/2025-II	ANA LAURA CEDEÑO HUAPE	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron cabales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente e declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los cazonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
30	JA-0272/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No ser actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente funa; so los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la baleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por origino a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
31	JA-0291/2025-II	CLAUDIA AGUILAR TAPIA Y ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ALVARADO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo EGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. L'ERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el aoncepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la riulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

A EN ESTE DO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2025.

N	F	A to a (Do assessed a)	Powerded.	F. d.	ACHERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0338/2025-II	MAURICIO RODRIGUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	José Gerardo Herrera Bermúdez Coordinador Jurídico de Tesorería Medicipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán agréguese a los autos el oficio deservo en la razón de cuenta, signado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán ocurre a deficontestación a la demanda esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al Mondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan la autoridades codemandadas da dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto  CÚMPLASE
2	JA-0448/2024-II	JOSÉ RICO GALVÁN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	09/09/2025	juzgado tiene por recibidas y reconoce formalmente las manifestaciones realizadas por la autoridad.  CÚMPLASE
3	JA-0348/2025-II <b>●</b>	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	09/09/2025	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA MSTAURADA EN SU CONTRA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO (CARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0417/2025-II●	VICTORIA ORTA JORGE LUIS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	09/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE SUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEASe concede la medida cautelar solicitada para el efectade que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución al actor Jorge Luis Victora Orta, del vehículo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRINICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0339/2025-II <b>●</b>	CARRILLO BAÑALES GIOVANY ALEJANDRO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/09/2025	dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que à su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos  NOTIFICACIÓN POR CARREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0449/2024-II	MARÍA ARIAS AGUIRRE	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	09/09/2025	Se tiene a Pedas Custavo Valenzuela Cantellano, en cuanto representante de la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha once de julio de dos mil veinticinco formese cuademillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente gcuerdo y remitase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal
7	JA-0350/2025-II <b>⊕</b>	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	09/09/2025	SÉ TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0413/2025-II	NOÉ MORENO GONZALEZ	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD DE MORELIA	09/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA, en los términos del escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0286/2024-II	REYNA VILLA GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	09/09/2025	se admite a la parte actora la prueba de carácter superveniente consistente en la DOCUMENTAL**  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1270/2021-II	JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICROACÁN	09/09/2025	con copia del oficio y anexos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia  SOLO ACTORA
11	JA-0299/2025-II <b>⊕</b>	AVILA LOPEZ VICTORIANO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA HEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	09/09/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda  CÚMPLASE
12	JA-0285/2025-II	PEDRO HERNÁNDEZ MORAN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESCRERÍA DE MORELIA	09/09/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa los ocursantes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0416/2025-II	ANTONIO GUTIERREZ CALDERÓN	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda; se concede la suspensión definitiva solicitada.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0160/2022-II	DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE CAS	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	09/09/2025	dese vista a la perito tercero en discordia, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0340/2025-II	ENRIQUE GUADALUPE RODRIGUEZ CELES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2025	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda ante esta Instructora a ampliar su demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0351/2025-II <b>⊕</b>	MAGALTÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	09/09/2025	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0369/2025-II	ANGELES TEJEDA VILLELA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, RINDIENDO INFORME EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN,se señalan las ONCE HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0352/2025	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	09/09/2025	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos del oficio de cuenta, así como por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2025.

	20 JA-0213/2025-II		DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE	09/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEG dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
YMOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DECETOR DE OBEN UBRANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBECTOR DE OBEN UBRANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBERANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN DEL JUZGADO CIVICO DE ZTIACUARO MICH. H. AVINTAMIENTO DE ZTIACUARO MICH. H. AVINTAMIENTO DE COMBINADOR DEL JUZGADO CIVICO DE ZTIACUARO MICH. H. AVINTAMIENTO DE COMBINADOR DEL JUZGADO CIVICO DE LA SECRETARIA DE LA COMBISTO DE SECURIDAD DE ZTIACUARO, MICHOACAN, SECRETARIA DE LA COMBISTO DE SECURIDAD DE ZTIACUARO, MICHOACAN, SECRETARIA DE LA COMBISTO DE SECURIDAD DE ZTIACUARO, MICHOACAN, SECRETARIA DE LA COMBISTO DE AVINTAMIENTO DE ZTIACUARO, MICHOACAN, SECRETARIA DE LA COMBISTO DE STIACUARO, MICHOACAN, SECRETARIA DE LA COMBISTO DE LA SECRETARIA DE LA COMBISTO DE SUBJECTO DE LA SECRETARIA DE LA COMBISTO DE LA SECRETARIA			ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL	09/09/2025	4,
DE ZITACUARO MICH. H.  AYUNTAMENIO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITACUARO, COMISION DE HONORY JUSTICIA DE LA  DRECCIÓN DE SEGUIRDA POBILICA, VALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL V  BOMBERGO DE ZITACUARO, SECRETARIO DE SEGUIRDAD DE SEGUIRDAD DE  ZITACUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE  JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMENTO DE ZITACUARO, MICHOACÁN, SECRETARIÓ DE LA COMISIÓN DE  JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMENTO DE ZITACUARO, MICHOACÁN, SECRETARIÓ DE LA COMISIÓN DE  JURCALORA, MICHOACÁN, SECRETARIÓN DE  JURCALORA, MICHOACÁN, SECRETARIÓN DE  JURCALORA, MICHOACÓN,	21 JA-0243/2025-II	FERNÁN PÉREZ CORIA Y OTRO	Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA,	09/09/2025	dejándose los autos en estado de resolución
POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  Conocer y Esolver el presente juicio administrativo. SEGINDO. No se actualizaron ca improcedercia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados en una esencialmente fundados en otra los argumentos hechos valer en los concepto de vide adalisis; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana del acto analizad Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corre a tovés del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	22 JA-0385/2024-II€		DE ZITACUARO MICH., H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,	09/09/2025	resolver el presente juicio administrativo. EGUNDO. Se sobresee respecto di mpugnado que se hizo consistir en " escrifa emitido por el Secretario de Seguridad Municipal de Zitácuaro, Michoacán. C. Cesso Carcía Rodríguez a través del área jurídis Secretaria mencionada y Coordinador de los Juzgados Cívicos de Zitácuaro, M Salvador Moreno Ramos"; en términos del Considerando Segundo (apartado 2.3 presente sentencia. TERCERO. Se delara la nulidad lisa y llana de la baja, cese, separ remoción de la actora en su cargo como Policia adscrita a la Secretaria de Seguridad Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; conforme a los razonar vertidos en el Considerando Quínto de este fallo. CUARTO. En consecuencia, se con las autoridades demandadas parubrira favor de la accionante el pago de indemniz demás prestaciones que resultaron procedentes, en términos de lo precisado en el Considerando de la presente resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes por electrónico a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	23 JA-0033/2025-II	INFANTE DUARTE JOSE REFUGIO	POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,	09/09/2025	conocer y colore el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron cai improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados en una esencialmente fundados en otra los argumentos hechos valer en los concepto de vi de adoissis; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana del acto analizado Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresa devés del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
$\mathcal{U}_{\mathcal{U}}$			A SO		

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0349/2025-II●	Peticionario  MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN,	<b>Acuerdo</b> 10/09/2025	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA
			AUDITOR SUPERIOR INTERINO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0271/2025-II <b>⊕</b>		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/09/2025	se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME para todos o sefectos legales a que haya lugarse ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente  CÚMPLASE
3	JA-0381/2025-II	ENRIQUE GUZMÁN HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/09/2025	se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte a cora en auto de siete de junio del año en curso, teniéndose por no presentada la demanda.  SOLO ACTORA
4	JA-0065/2025-II	LEONOR DEBORA LOPEZ GARCIA, EN CUANTO ALBACEA DE LOS BIENES DE LOS CC. MARIA LEONOR DEBORA GARCIA AVILES Y/O LEONOR DEBORA GARCIA DE LOPEZ ANTUNEZ Y/O DEBORA GARCIA DE LOPEZ ANTUNEZ Y/O DEBORA GARCIA DE LOPEZ ANTUNEZ Y/O	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/09/2025	Se tiene a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo.  CÚMPLASE
5	JA-0581/2024-II	CHRISTIAN ARTURO PAHUA GUZMÁN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/09/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintitrés de abril de dos mil veinticinco, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0001/2025-II	HEBER ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	10/09/2025	autorizado en términos amplios de la parte actora; promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha ocho de agosto dos mil veinticio de CÚMPLASE
7	JA-0286/2025-II	VICTOR MANUEL BAEZ CEJA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/09/2025	como lo solicita la parte actora, expídasele copia certificada, previo pago de los derechos fiscales correcipindientes y recibo se deje en autos. En atención a las copias simples, digasele que tanto el actor como sus autorizados, tienen expedito el derecho para obtener copias simples de las constancias que obran dentro del expediente en que se actúa.  CÚMPLASE
8	JA-0218/2025-II	EDUARDO MORENO VAZQUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	10/09/2025	"Agréquese a los autos el oficio marcado en la razón de cuenta, oficio número TARM/SGA/2409/2025, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Lubinal, hace del conocimiento a esta autoridad que mediante escrito presentado ante la Gircialía de partes de este tribunal, con fecha veintiséis de agosto del dos mil veinticinco, EDUARDO MORENO VAZQUEZ, por propio derecho, ocurrió a interponer Recurso de Reconsideración en contra del acuerdo de fecha veinte de agosto del dos mil veinticinco, mismo que fue registrado con el número JAR-0061/2025-III, y turnado a la Tercera Sala Administrativa de este Órgano Administrativo, por lo que, solicita la remisión del testimonio que se integre de los autos del presente juicio administrativo"  CÚMPLASE
9	JA-0358/2024-II <b>⊕</b>	GUIDO DE LA CRUZ ANA SILVIA MARGARITA	MARA PACHECO DÍAZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente  CÚMPLASE
10	JA-0037/2024-II	FRANCISCO RUEDA MARIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/09/2025	Por recibido el oficio firmado por Francisco Rueda Mariano, con el carácter que tiene debidamente reconocido en autos , a través del cual ocurre a esta Instrucción a solicitar la devolución de todos los documentos originales que fueron exhibidos como anexos al escrito de interposición de demanda que obran en el expediente devuélvase al compareciente la constancia que solicita, previa copia simple y recibo de estilo que se deje en autos para constancia legal.  CÚMPLASE
11	JA-0190/2024-II	MARIA DEL SOCORRO MEZA ZAMORA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de sentencia, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  SOLO ACTORA
12	JA-0373/2025-II	SALVADOR CORTEZ LAURIANO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/09/2025	Se tienen por hechas las manifestaciones y se reserva proveer respecto del fondo del oficio hasta en tanto den contestacion de la demanda.  CÚMPLASE
13	JA-0398/2024-II <b>⊕</b>	RUIZ BUENO SAUL ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	10/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0330/2025-II	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	10/09/2025	nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se le tendrá por no presentado su oficio
15		RICARDO AGUIRRE FERREYRA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/09/2025	SOLO A DEMANDADAS  En fecha 10 de septiembre de 2025, se tiene por recibida la promoción presentada por Ricardo Aguirre Ferreyra, en cumplimiento al proveído de 15 de agosto de 2025. Se admitió a trámite la demanda de nulidad contra la boleta de infracción número 553887, admitiéndose únicamente las documentales en copia simple. Se corrió traslado a las autoridades demandadas para que contesten en término legal y exhiban el original o copia certificada del acto impugnado, bajo apercibimiento de continuar el juicio con las consecuencias legales correspondientes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0147/2025-II NOOW		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2025	Agréguese a los autos el escrito descrito en la razón de cuenta, signado por Héctor Gómez García se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que, dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe el acatamiento que de a la misma  NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2025.

					<u>ž</u>
17	JA-1233/2021-II	JOSÉ MANUEL ARENAS FRAGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	10/09/2025	Se agrega al expediente el oficio signado por Humberto Calderón Soto, Dicctor de Seguridad Pública Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, teniéndose por hechas sus manifestaciones y exhibidas las constancias referidas. Notifiquese al compartedente que deberá estarse a lo acordado en proveído de 1 de septiembre de 2025, relativo al archivo definitivo del expediente.  CÚMPLASE
18	JA-0454/2024-II <b>⊕</b>	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2025	se sobresee en el presente juicio de nulidad  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
19	JA-0530/2024-II	GERARDO FLORES ROMERO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SCRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/09/2025	mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la resolución emitida por este Megado Segundo Administrativo, el once de julio de dos mil veinticinco, informando que el expediente número JA-0530/2024-Il se remitió a la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, junto con el recurso de apelación, registrado con el número RAA-0103/2025-III
20	JA-0205/2025-II	ISRAEL BEDOLLA CORONA	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2025	la Tercera Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora del auto dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0037/2025-III, el cual refiere que ha transcurrido el término legal concedido a las partes para promover medio de impugnación en contra de la sentencia dictada, -en la que confirma el auto recurrido- quedando firme la misma. Por tanto, este Juzgado se importe de su contenido.  CÚMPLASE
21	JA-0238/2025-II	VIRGINIA TIARET SOLIS SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/09/2025	Agréguese a los autos y téngase por recibido el oficio número TAAM/VS/0250/2025, suscrito por la Secreta de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, mediante el cual se informa a esta, instrucción que, mediante auto de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, fue admitido a trámite el recurso de reconsideración identificado con el numero JA-R-0036/2025, en la vía y términos propuestos
22	JA-0707/2023-II	JULIO CESAR MEJÍA LARA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/09/2025	Se tiene po recibido el oficio número 0766/2025-l, suscrito por la Magistrada de la Primera Sala Administrativa de este H. Tribunal se confirma el acuerdo combatido de fecha dieciogno de febrero de dos mil veinticinco; por lo que, en consecuencia, se declaró firme dicho rallo este Juzgado se da por enterado del contenido del referido oficio
23	JA-0355/2025-II		CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	10/09/202 <b>\$</b>	Se requiere a las autoridades demandadas, para el efecto de que, dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rindan un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión.  CÚMPLASE
24	JA-0374/2024-II	FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/09/2025	la sentencia de diez de julio del dos mil veinticinco causo ejecutoria y se requiere cumplimiento.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0569/2024-II	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOREITA	10/09/2025	la licenciada Nidia Karina Cortes Nájera, Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que por acuerdo dictado el tres de septiembre de dos mil veinticinco, se admitió el recurso de apelación RAA-0109/2025-V  CÚMPLASE
26	JA-0419/2025-II <b>⊕</b>	TORRES CASILLAS DOLORES CRISTINA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUIDAN, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIÑE, BOMBEROS Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNLÂMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÂNSITO DE JIQUILPAN	10/09/2025	se requiere a la promovente Dolores Cristina Torres Casillas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba eficaz tener el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio que alude en su demanda, lo anterior, bajo apercibimiento, que, de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0321/2025-II <b>⊕</b>	PAK JOSJOW	GENTE ADSCRITO ALA DIRECCIÓN DE YIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	10/09/2025	se tiene por cumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE
28	JA-0060/2025-II	APOLONIO HESIQUIO BATAZAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/09/2025	se le tienen por hechas las manifestaciones, que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0353/2025-II●	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	10/09/2025	SE TIENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0295/2025-II●	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO  ROMERO GARCIA JORGE ALFONSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/09/2025	SE TIENE A LAS AUTORIDADES REFERIDAS DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDAa las autoridades codemandadas a) Director de Seguridad Pública y b) Director de Recursos Humanos ambos del ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacánse tiene por precluido su derecho procesal de efectuarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2025.

Contencioso Administrativo de la Seculiada Publica del Estado, problemas que tuvo el día cinco de septiembre del año en curso, con el SIS INFÓRMATICO DE ESTE TRIBUNAL (AT) para poder cargar sus oficios en línea que modalidad en la que se lleva el presente juicio y es por esa razón que los prese manera física, adjuntando fotorgafas de referencia de la leyenda "ERROR RETR RESPONSE. CHECK ONNER DETAILS FOR MORE INFO" como evidencia y dado que ultimo día con que contaba la fattoridad para dar contestación a la demanda instaur de informática de este Tribûnal informe de lo siguiente: Si el día cinco de septiembre mil veinticinco existió integrupción en el SISTEMA INFÓRMATICO DE ESTE TRIBUNAL en su caso señalar la Quisa y el tiempo de dicha interrupción. Remitiendo copia cert de las constancias con las que apoye la información brindada.  NOTIFICACIÓN BORCORRO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.  TESORERO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MODELLA POLICÍA.  AVINTAMIENTO DE MODELLA POLICÍA.		JA-0044/2025-II●		AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y	10/09/2025	se le tienen por hechas las manifestaciones y dígasele que no ha lugar a provincion de la conformidad su solicitud  CÚMPLASE
AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGUIRDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE SEGUIRDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPO DE JACONA, MICHOACAN, DELGADO ADMINISTRATIVO DE LA ACONA, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACAN, DELGADO ADMINISTRATIVO DE LA SEGUIRDAD PÚBLICA, DELGADO ADMINISTRATIVO DE LA SEGUIRDAD PÚBLICA, CORDINADOR GENERA LO LECITADO ADMINISTRATIVO DE LA SEGUIRDAD PÚBLICA, CORDINADOR GENERA LO LECITADO, COMUNICACIONES, COMPUTO, COMUNICACIONES, COMPUTO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIONES, COMPUTO, COORDINACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIONES, COMPUTO, COORDINACIONES, COMPUTO, CONTROL, CONTROL, CONTROL, CONTROL, CONTRO				SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y		CO ARA PEREPERE
SECRETARÍA DE ASCRETARÍA DE ACTUENDA  DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDA PÚBLICA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI  MILTON RENE MEDINA ESQUIVEL  TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIÓN MUNICIPAL DEL COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD  JORGE OMAR VAZQUEZ GARCIA YO OMAR VAZQUEZ GARCIA YO OMAR VAZQUEZ GARCIA  LA SECRETARÍA DE ACTUENDA  SECRETARÍA  SECRETARÍA DE ACTUENDA  SECRETARÍA  SECRETARÍA  SECRETARÍA  SECRETARÍA  SECRETARÍA  SECRETARÍA	32	JA-0421/2025-II●	HERNANDEZ VACA JOSE GABRIEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE	10/09/2025	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE JUICIO ALIMINISTRATIVO EN LINEA
AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  JORGE OMAR VAZQUEZ GARCIA Y/O OMAR VAZQUEZ GARCIA  JORGE OMAR VAZQUEZ GARCIA  TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, P	33	JA-0324/2025-II <b>⊕</b>	ROMERO CARREÑO MÓNICA VANESSA	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E	10/09/2025	.21
JORGE OMAR VAZQUEZ GARCIA Y/O OMAR VAZQUEZ GARCIA Y/O OMAR VAZQUEZ GARCIA  JORGE OMAR VAZQUEZ GARCIA  JORGE OMAR VAZQUEZ GARCIA  TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, POLICÍA DE MORE	34	JA-0187/2025-II	MILTON RENE MEDINA ESQUIVEL	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	10/09/2025	$\sim$
LA SECRETARÍA DE AGUERDOS  LA SECRETARÍA DE AGUE	35	JA-0598/2024-II		AYUNTAMIENTO DE MORELIA POLICÍA		
° X				PRIVATIVO SINVE		
Q"			OPOCONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA	CTER MERANE MENTEN OSMULATUO SIM VA		

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2025.

					201
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0448/2024-II	José Rico galván	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	11/09/2025	Se tiene por recibido oficio suscrito por la Maestra Monserrat Erandi Ambrosic Mondragón, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual doma que el veintinueve de agosto de dos mil veintícinco remitió a la Cuarta Sala los autos originales del Juicio Administrativo JA-0448/2024-II, así como el escrito original del Redurso de Apelación contra la sentencia de uno de julio de dos mil veintícinco, registrado pon el número RAA-0107/2025-IV. Se ordena glosar al cuaderno de antecedentes torra que obre como corresponda y surta los efectos legales conducentes.  CÚMPLASE
2	JA-0234/2024-II	GUILLERMO SALDAÑA DÍAZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	11/09/2025	Se tiene por recibido el oficio suscrito por el Coordinador Jundico de la Tesorería Municipal de Morelia, mediante el cual se exhibe: (i) oficio de la Diecetora de Ingresos, y (ii) Acuerdo Administrativo de Nulidad en cumplimiento de sentencia; so consecuencia, con fundamento legal aplicable, se da vista a la parte actora por tres diagnatibles para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento informado, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se calificará con base en las constancias del expediente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0204/2025-II	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL REPRESENTANTE DE ALAN MARTIN MARTÍNEZ MARROQUÍN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOREIIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREIIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOREIIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	11/09/2025	El once de septiembre de dos mil veinticinco de agregaron a los autos dos oficios firmados por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, preseptados para contestar la demanda y su ampliación. La Juez se reserva proveer sobre el prondo hasta que comparezcan las autoridades codemandadas. Asimismo, se reconoce el domicilio para notificaciones y se designan autorizados. Notifiquese personalmente a las partes.
4	JA-0235/2024-II		GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	11/09/2025	digasele a los ocursantes se esté a lo acordado en auto de veintiocho de agosto del presente año, mediante a cual se les requirió a las autoridades demandadas para que acrediten el cumplimiento de la sentencia dictada en autos. A la fecha del presente proveído se encuentra transeuriendo el término legal concedido a dichas autoridades para que informen y acrediter el cabal cumplimiento.
5	JA-0343/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2025	Se agrega a los autos oficio suscrito por José Gerardo Herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, acreditando su personalidad con copia certificada de nombramiento expedido por el Presidente Municipal. Comparece en representación del Tesorero Municipal para dar contestación a la demanda, reservándose la Jugadora proveer al fondo hasta que comparezca la autoridad codemandada o venza el terráno concedido, conforme a los artículos 5 y 163 C, fracción VIII, del Código de Justicia administrativa del Estado.  CÚMPLASE
6	JA-0214/2025-II	MARISOL ALCARAZ BALTAZAR	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/73/025	El once de septiembre de dos mil veinticinco, la Secretaria de Acuerdos dio cuenta a la Juez con el oficio signado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadna, mediante el cual cumplió la sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticinco, anexando constancia de cancelación y nulidad del folio de infracción 550161 en el sistema de Tránsito Municipal. Asimismo, se certificó que transcurrió el plazo de quince días previsto en el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado para interponer apelación contra la sentencia definitiva, sin que las partes lo hicieran, por lo que se declaró que dicha sentencia ha causado ejecutoría y quedó firme. En consecuencia, se ordenó remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido, previa anotación en el libro de gobierno correspondiente.
7	JA-0476/2024-II	GRACIELA OROZCO CORNEJO	H. AYUNTAMIENTO DE MOREILA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/09/2025	la Tercera Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0061/2025-III, -en la que confirma la sentencia recurrida Consecuentemente, se declara que la sentencia definitiva de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, en la que se declaró el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE
8	JA-0298/2025-II	RAMSES ISSAHI OLGUIN MENDOZA	POLICÍA DEMORELIA, ENCARGADO DE DESPAÇÃO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUÇIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11/09/2025	ha transcurrido el término de tres días hábilesse le hacen efectivos los apercibimientos dictados en el auto de referencia, por lo tanto se le tiene por NO PRESENTADA LA DEMANDA en contra de las autoridades precitadas por lo que corresponde al Titular del Organo Desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana se procede a dar nuevamente cuenta con el escrito de demanda signado por RAMSES ASSAHI OLGUIN MENDOZA se requiere a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que al momento de dar contestación a la demanda exhiba el original o copia certificada de la boleta de infracción levantada al actor  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0188/2025-II	MARTÍN VICENTE ARÉVALO GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2025	la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA agregar a los autos el oficio de cuenta signado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana ese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia  SOLO ACTORA
10		JOSÉ DE JESÚS FE <b>RR</b> EIRA HUERTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de cuenta  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	S	RENATO PEÑA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN	11/09/2025	digasele al ocursante se este a lo acordado en proveído de fecha cinco de septiembre del presente año, donde se le requirió para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a este órgano jurisdiccional a informar y acreditar el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, término que se encuentra transcurriendo para tales efectos.  CÚMPLASE
12	JA-0423/2025-II W	SERGIO ARTURO FLORES MONDRAGÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/09/2025	El promovente, Sergio Arturo Flores Mondragón, demanda en la vía ordinaria administrativa la reparación del daño patrimonial y/o la devolución de una esclava de oro de 14 quilates en contra del H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, se advierte que la demanda es incompleta, al no precisar acto administrativo definitivo, hechos ni conceptos de violación, por lo que se le previene para que aclare y complemente en el término legal correspondiente, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada.

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2025.

To A 000000001 1 AND MATERIAL CONTROL AND		A-0379/2025-II OSCAR CHÁVEZ VARGAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE	11/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD
PENTERNCHARO DRI STARDO PROSEDENTE MUNICE PARAPECUARO, PRESCIPENTE MUNICE PARAPECUARO, PRESCIP	14 JA-0500/2023-II			.,,,	TERSONALMENTE ITONOTICIO
DRESCRIPT MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AVINTAMIENTO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN, SINDICO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN, SINDICO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN PUBLICA DEL AVINTAMIENTO DE ZINAPECUARO, MICHOACAN ZURAPECUARO, MICHOACAN ZURAPECUARO		A-0500/2023-II MACEDONIO GUIJOSA SC		11/09/2025	ninguno de los supuestos previstos en los artículos 362 y 450 del supletorio C Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán
TOPORTE  TOPORT  TOPORTE  TOPORT  TOPORTE  TOPO	15 JA-0066/2022-II	A-0066/2022-II RENATO PEÑA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE	11/09/2025	hace de su conocimiento las gestiones que se han realizado tentro del prese administrativo, a fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida en autos.
AVINITAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, COMISION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMISION AD LA COMISION AD LA COMISION AD LA COMISION AD MUNICIPAL DE SEGURIDAD EM MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION AD ESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION AD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA COMISIONAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION AD LA COMISIONA DE MORELIA DE MORELI	16 JA-0209/2025-II	A-0209/2025-II JOSÉ ÁNGEL FIGUEROA C		11/09/2025	dejándose los autos en estado de resolución
OMISION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE AD ENCINTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  DIRECCIÓN DE TRÂNSITO O VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÂNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	17 JA-0309/2025-II	A-0309/2025-II ROBERTO MOLINERO SOI	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO	11/09/2025	dejándose los autos en estado de resolución
MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO A DACRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN  MICHO	18 JA-0300/2025-II ●	A-0300/2025-II   MARTINEZ HERRERA JOSE	COMISION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11/09/2025	
	19 JA-0263/2025-II●	A-0263/2025-II  SOTO HERNÁNDEZ JOSE	MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD,	3,6	R E S U E V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseim presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la a hizo consistir en "En consecuencia, de lo anterior la conclusión de los efectos jurídic pue ser la imposición de multas y/o accesorios; el inicio del Procedimiento Admi de Sejecución para hacer efectivo el cobro; y/o, la posible amonestación conten yeverso de la propia boleta de infracción mencionada en punto anterior.", com precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó substant fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguedara la nulidad lisa y llana de la bobleta de infracción impugnada, conforn azonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIF las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribu
•4.			ACTER MERAMENTE MEORY		

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JA-0237/2024-II	Peticionario FERNANDO ALCANTAR CHÁVEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE	<b>Acuerdo</b> 12/09/2025	RAAA-0007/2025-V en la que se declaró firme la sentencia emitida con fecta cuatro de
	JA-0237/2024-II	TENNANDO ACANTIANCIAVEZ	MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	12/03/2023	julio de dos mil veinticinco, en la que se CONFIRMA la diversa emitida por este instrucción el once de marzo de dos mil quince RAA-0003/2025-V, en el que se declaró firme la sentencia emitida con fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco, laque MODIFICA la diversa emitida por esta Instrucción el once de marzo de dos mil adirecpor recibido el oficio suscrito por Angélica María Gallardo Valdovinos de Kristel Hernández Salgadocomparecen a dar cumplimiento a las sentencias emitidados se ordena dar vista a la parte accionante con el escrito de mérito
2	JA-0301/2025-II	LEONEL ARAUJO FABELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	12/09/2025	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REQUIERASE a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manueles en se su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en centido negativo.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0192/2025-II	NOE JIMENEZ DIAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/09/2025	dese vista a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia con la copia del escrito de cuenta, para que una vez la sentencia e mérito cause ejecutoria, con la documental allegada por la parte actora, esté en condiciones de poder tramitar la devolucion de los recibos de pago 10889175 y 1088918
4	JA-0373/2025-II	SALVADOR CORTEZ LAURIANO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2025	Se agrega a los autos el oficio suscrito por funcionarias de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, mediante el cual se anexa el documento SSP/UA JDH/5891/2025 omitido por error. La Juzgada se reserva proveer sobre el fondo hasta que la autoridad demandada conteste la demanda o venza el término concedido.  CÚMPLASE
5	JA-0221/2024-II	ILUMAX, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/09/2025	SE TIENE POR AMRIMOA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocursantese orden el emplazamiento como nueva autoridad demandada: A) al inspector notificador responsable de levantar el acta de infracción número 4636 de nueve de diciembre de des mil veinte, adscrito a la Dirección de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michacán; por lo tanto, con la copia simple del escrito de demanda y de la ampliación de demanda con sus respectivos anexos, córraseles traslado, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, produzca su contestación de demanda
6	JA-0233/2024-II	ROSELIA MANRIQUEZ ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2025 4/Symbol	Afrigase a los autos el oficio signado por Angélica María Gallardo Valdovinos y Kristel Hernández Salgado, en su calidad de Titular de la Dirección de lo Contencioso y Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, representantes de las autoridades demandadas. Por medio del oficio, reiteran la necesidad de generar el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago por el monto condenado a través del sistema SAP, solicitando a esta Instrucción requerir a la parte actora, de manera urgente, información fiscal y bancaria (nombre completo, RFC con homoclave, domicilio, clave interbancaria y banco). Se tiene por hechas sus manifestaciones y se les indica sujetarse a lo acordado en el proveído de veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.  CÚMPLASE
7	JA-0341/2025-II		DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICAPO DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICAPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOREJA	12/09/2025	requiérase a Javier Pedro Rodríguez Servín, quienes se ostentan en cuanto Titular de la Unidad Jurídica de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, allegue original o copia certificada del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostentan, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se le tendrá por no presentado su oficio de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0422/2025-II		COMISARIO DEL OBRANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL OBGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE PROPELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHORCÁN	12/09/2025	CE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE HUCIO ADMINISTRATIVO
9	JA-0366/2025-II	JORGE ARMANDO CANCINO SALGADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan las autoridades codemandadas, a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto; en atención a los principios de economía y agilidad procesal.  CÚMPLASE
10	JA-0001/2025-II	HEBER ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	12/09/2025	Sindica Municipal, Titular del Órgano Interno de Control Contraloría Municipal, Secretario del Ayuntamiento del Ayuntamiento, Presidente Municipal, y Director de Seguridad Pública, todos del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, respectivamente; promoviendo Recursos de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha ocho de agosto dos mil veinticinco  CÚMPLASE
11	JA-0163/2023-II		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2025	Remitanse a la brevedad los autos originales del expediente JA-0163/2023-Il al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción para su trámite correspondiente.  CÚMPLASE
12	JA-0049/2025-II	MARISOL CONTRERAS MANZO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDA DE L'IUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga  SOLO ACTORA
13	JA-0500/2024-II	CATRONATO DEL HOSPITAL LÁZARO CÁRDENAS DE JIQUILPAN, MICHOACÁN A.C.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	12/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de sentencia, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente  SOLO ACTORA
14	SNA-0006/2025-II	NERY PIÑÓN JIMENEZ	TESORERÍA MUNICIPAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN	12/09/2025	se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2025.

16 JA-175			DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/09/2025	Se recibe oficio de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, mediante el dual informa la transferencia SPEI por \$120,000.00 a favor de Santiago Espino Rondiguez cumplimiento de sentencia; dese vista a la parte actora por tres días hábiles para manifes lo que a su derecho convenga.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
	50/2018-II	ARMANDO FUERTE SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	12/09/2025	este órgano jurisdiccional se impone de su contenido y se ordena agregar al cuaderno antecedentes para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que ha lugar  CÚMPLASE
17 JA-011	17/2025-II	JOSÉ RÍOS CÁZARES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	se ordena poner los autos que integran el presente juicio deministrativo EN ESTADO RESOLUCIÓN, a efecto de emitir el fallo que conforme a de la proceda.  CÚMPLASE
18 JA-033	38/2025-II	MAURICIO RODRIGUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDA DEMANDADAS se ordena correr traslado la parte actora con copia del oficio contestación y anexos, para que dentro del demino legal de cinco días hábiles, contad partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie demanda.  SOLO ACTORA
19 JA-023	33/2025-II	MARICELA NIEVES CORDERO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	este Juzgado se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cue para que obre como corresponda, toda vez que aún transcurre el término legal para cause ejecutoria la resolución circada el veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.  CÚMPLASE
20 JA-050	00/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/09/2025	Se ordena girar atento ficio al Juzgado Cuarto de Distrito y remitir copia certificada presente proveído  CÚMPLASE
21 JA-042	20/2025-II	SANDRA CHAVEZ SILVA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	SE ADMITE TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO,se concede suspensión de mitiva solicitada por la parte actora  PERSONAMENTE Y POR OFICIO
22 JA-025	50/2025-II	ROXANA JAZMIN MUÑOZ LEZAMA	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	12/09/2025	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	58/2024-II	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE SALUD	12/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y res el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improceden sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los concepte violación esgrimidos por la moral actora, en consecuencia, subsiste la presunció legalidad y validez de la resolución administrativa emitida por el Subdirector Jurídico o Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Michoacán, y devienen improcedente acciones traídas a juicio, conforme a los razonamientos vertidos en el apartado 5.1. de sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		, and the second	TOTER WERSHEWTE MEORIL		
		OPCOMON EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPA			

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0316/2025-II	ELIZABETH SÁNCHEZ GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	Dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar si con dichas actuaciones y lo manifestado por la autoridad demandada en su contestación de demanda se encuentra satisfecha su pretensión; bajs genericibiniento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se proveerá lo conducente al momento de emitir la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0796/2023-II●	MORENO ESPAÑA FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	17/09/2025	dígasele que no ha lugar a hacer pronunciamiento respecto de su interposición, ya que ello corresponde a la Sala que por razón de turno le corresponde a conocer[1], previa su correcta interposición a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) a efecto de que el escrito correspondiente sea turnado por dicho Sistema una de las Salas Ordinarias este Tribunal; por lo que queda expedito su derecho para así hacerlo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARTEL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0302/2025-II	VICTOR GERARDO PARRA HERRERA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se ordena poner los autos que integran el esente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conome a derecho proceda.
4	JA-0201/2025-II	GABRIELA FUENTES OCHOA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales aque haya lugar. Con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Adomistrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir el presente expediente como sounto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se haganam el libro de gobierno correspondiente.
5	JA-0202/2025-II	ADRIAN ESTEBAN ALFARO VILLARREAL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir el presente expertente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.
6	JA-0021/2025-II	MARÍA ELVIA GONZÁLEZ VARGAS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/09/2025	al analizar la probanza que ocupa nuestra atención, allegada por la autoridad demandada, por conducto de sus representantes, ante esta Juzgadora el trece de agosto de dos mil veimicinco, tenemos que sí les reviste el carácter de pruebas supervenientesse admite a la cautoridades demandadas la probanza relatada a supralíneas, por los argumentos en este proveido.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0508/2024-II	AMELIA BUCIO ISAGUIRRE Y INDIRA BUCIO ISAGUIRRE	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a las autoridades demandas, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el acatamiento que den a la sentencia de mérito, remitiendo las constancias que así lo acrediten.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0468/2024-II	JORGE GUERRERO CHAVEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/09/2025	este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al expediente JA-0468/2025-Il para que obre como corresponda se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0605/2024-II		H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL HAYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/09/2025	Se da cuenta con el oficio de cuenta presentado por María Cristina Iniestra Álvarez, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de este Tribunal, mediante el cual remite los autos originales del juicio JA-0605/2024-1 a este Juzgado para la debida substanciación. Consecuentemente, con fundamento en el artículo 163 C. fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar lo de cuenta al expediente JA-0468/2025-II. se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0551/2024-II	MIGUEL BURGOS LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYBUTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DOMORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0986/2022-II	PABLO DIAZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/09/2025	la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento que el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, admitió a trámite la demanda de amparo indirecto 1054/2025 interpuesto por el actor. Al propio tiempo, informa que la Autoridad Federal fijó las nueve horas con cincuenta minutos del quince de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Al respecto, este Juzgado se impone de su contenido y se ordena glosar el oficio de cuenta al cuadernillo de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
12	JA-0189/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	17/09/2025	se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0373/2025-II	SALVADOR CORTEZ LAURIANO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/09/2025	Se agrega a los autos el escrito suscrito por la Lic. Guillermo Alberto Lara Pascual, en representación de la parte actora, mediante el cual solicita iniciar un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias (MASC), manifestando su disposición para participar en dicho proceso. En consecuencia, se ordena correr traslado a la autoridad demandada, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, continuará la secuela procesal del juicio.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
14	JA-0206/2025-II WOON		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

				1	L. L. L. C. W. LIN GAUGADO ESCRITORIA
15	JA-0242/2025-II	Mario alejandro magaña aragón	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta là Jerdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse equiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a través de la Titular, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra aque este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0317/2021-II	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	17/09/2025	Se tiene por recibido el escrito descrito en la razón de cuenta, firmado por MARIANO BARA JAS ANDRADE, por su propio derecho digasele al comparaciente que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que de autos e advierte que es un tercero ajeno al proceso jurisdiccional  CÚMPLASE
17	JA-0265/2025-II <b>⊕</b>	CABRERA GARCIA CESAR MANUEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	17/09/2025	RESUELVE: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional escompetente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se depreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que conciemo al acto que el accionante hizo consistir en "La privación ilegal de libertad de la que fui objeto, de facha 10 diez de abril del 2025 dos mil veinticinco", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argundentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la imposición de una multa equivalente a \$800.00 (ochocientos peco 00/100 moneda nacional), conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a tracej del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.
18	JA-0377/2025-II <b>⊕</b>	PANTOJA JIMENEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	17/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADO LA DEMANDA DE JUICIO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADOSse señalan las once horas con treinta minutos del día siete de octubre de dos mil veimicinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0140/2025-II	FÉLIX PÉREZ ARREOLA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	17/09/2025	se le tiene por hethas las manifestaciones y se ordena agregar las copia simple del oficio para que obre corresponda  CÚMPLASE
20	JA-0262/2025-II	MARÍA ELENA ALVARADO MERINO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/09/2025	se requiere a la autoridad demandada, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente provido, manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias ante el citado Centro. Bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se intenderá de forma negativa.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0085/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0405/2025-II	RAÚL GUERRERO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE MOREUA	17/09/2025	REQUÍERASE a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo.  SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0572/2024-II <b>⊕</b>		DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE TANGANCÍCIA NO MICHOACÁN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANGICUARO MICHOACÁN, JESÚS MANUEL BARRAGÁN DÍAZ INSPECTOR ADS CUTO O LIVIL Y BOMBEROS DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	17/09/2025	este juzgado se impone de su contenido y se le tiene por hechas las manifestaciones  CÚMPLASE
24	JA-0127/2024-II	SERVICIOS, RENTA Y COMERCIALIZADORA EN GENERAL AZTLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/09/2025	Por recibido el oficio suscrito por Angélica María Gallardo Valdovinos y Kristel Hernández Salgadocomparecen a solicitar una fecha para audiencia de conciliación requerir a la parte actora la siguiente información se requiere a la parte actora que, dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione los datos solicitados o manifieste lo que a su derecho convenga, se pronuncie si está de acuerdo con la audiencia de conciliación, en la inteligencia que de ser omiso a ello, se entenderá que es su deseo continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia  SOLO ACTORA
25	JA-0207/2025-II	JOSÉ LUIS ZÁRATE CHAVEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar folio de infracción 556755, ha sido cancelado por sentencia, quedando sin efectos legales para su cobro expediente como asunto totalmente concluido para su archivo.  CÚMPLASE
26	JA-0363/2025-II	GILBERTO CORTÉS ROCHA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/09/2025	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0310/2025-II	PERRO TORRES CAZARES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar si con dichas actuaciones y lo manifestado por la autoridad demandada en su contestación de demanda se encuentra satisfecha su pretensión  SOLO ACTORA
28	JA-0372/2025-II	RUBÉN SÁNCHEZ GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	Remitase a la brevedad posible los autos originales del presente expediente JA-0372/2025- Il al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción para el tramite correspondiente.

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

	T			1	, and the same of
29	JA-1037/2020-II⊕	COBARRUBIAS CERVANTES RENE CUAUHTEMOC	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/09/2025	Visto el oficios TAAM/SGA/2517/2025, recibido en este Juzgado el diez de septimbre de dos mil veinticinco, suscrito por Eulalio Higuera Velázquez, en cuanto Secretario General de Acuerdos de este Tribunal; se le tiene informando que se dictó acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, en donde se dictó sentencia dentro de la Temanda de amparo, en el entendido de que, la resolución que ahora se informa aun no causa ejecutoria, por lo tanto, este órgano jurisdiccional se impone de su contendo y se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos egales a que haya lugar  CÚMPLASE
30	JA-0768/2023-II <b>⊕</b>	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/09/2025	comunica que la sentencia dictada el once de julio de dos mil veinticinco, dentro del Recurso de Apelación número RAA-0014/2025-1, a través de la cual -se CONFRIMA la sentencia recurrida de veintinueve de noviembre de dos mil vinticuatrose declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser cua la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya urgarse requiere a la autoridad demandada Auditor Superior del Estado de Michogori, para que dentro del término de quince dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0424/2025-II	MARISOL PÉREZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	17/09/2025	con fundamento en el artículo 231 del Codigo de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere a la farte actora para que, dentro del término legal antes precisado, aclare y complemente podemanda en los siguientes términos: Precise que actos definitivos le atribuye al Ayuntamiento Constitucional de Jacona, Michoacán, al Director de Seguridad Publica y/o Polito a y tránsito del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán y al Director y Subdirector de Recustos Humanos del Ayuntamiento de Jacona Michoacán, que refiere como demandadas Gon el apercibimiento que, de no cumplir con la prevención dentro del término conferido, se tendrá por no presentada la demanda en contra de las autoridades antes descritas, par como lo dispone el precepto legal antes citado.
32	JA-0425/2025-II	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ APODERADO LEGAL DE ZAYRA YURITZI OLIVARES CENTENO, DAIEL ARELLANO RUÍZ Y GABRIELA VALLEJO ESTRADA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/09/2025	SE ADMITE A TRÁMPE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspensión definitiva  PERSONALMENTE POR OFICIO
33	JA-0450/2024-II⊕	TORRES VEGA DANIELA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	Téngase for recibido el oficio 1421/2025-II, mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora que ha causado ejecutora la sentencia emitida que dictó el siete de agosto de dos mil veinticinco, dentro del recupso de apelación RAA-0033/2025-II, a través del cual se declara que la sentencia de cinco de marzo de dos mil veinticinco - se REVOCA la sentencia Apelada- se encuentra en el supresto del último párrafo del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa, para los sefectos legales a que haya lugarSe requiere a las 1) Director de Sustanciación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2) Jefe de Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de discontraloría Municipal del Ayuntamiento del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el acatamiento que dé a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0426/2025-II <b>⊕</b>	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL OB ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS CAMULTAS	7/09/2025	se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido: Señale que actos definitivo expreso o ficto le atribuye al Maestro Alejandro Pérez Negrón Ruiz, entonces Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos; al Licenciado Irving Arizmendi Martínez, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos; y Licenciado Jesús de la Salud Magaña Reyes, Jefe de Departamento de Fianzas y Multas. Lo anterior, bajo el apercibimiento que des er omiso en el cumplimiento del citado requerimiento, o bien, si este no se cumple en sus términos, se le tendrá por presentada la demanda únicamente en contra de la autoridad Auditor Superior de Michoacán  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0141/2025-II	MIRIAM DOMINGUEZ MONTES	TESORERO MUNICIPALDEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  OTRO
36	JA-0067/2025-II	GRICELDA YAÑEZ PIMENTEL	DIRECTOR DE MGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA	17/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE
37	JA-0297/2025-II	GERARDO LADD SANTILLAN AYALA	COMISARIO DEL ORGANO DES CÓNCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL SE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
38	JA-0309/2025-II	ROBERTO MOLINERO SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundado los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación SEGUNDO del escrito de demanda; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
39	JA-0052/2025-II	RICARDO ALBERTO CAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atento a las consideraciones vertidas en el Cuarto Considerando de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
1		~~	1	I	

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0360/2025-II <b>●</b>	ALCALA ORTIZ DANIEL SALVADOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN,	18/09/2025	se concede la medida cautelar solicitadase requiere a la autoridad demandada Coordinador Municipal de Protección Civil; para exercico de que dentro del improrrogable término de tres dias hábiles, contados a parti, del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rinda un inforte respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  Téngase por recibido el oficio número IVSE/1197/09/2025, signado por el licenciado
2	JA-0285/2024-II	ALBERTO CAMPOS CORTES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/09/2025	Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta Vizgadora del auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro de Tecurso de apelación RAA-0004/2025-IV, el cual refiere que ha transcurrido el término-tegal concedido a las partes para promover medio de impugnación en contra de la suttencia de fecha diez de junio del dos mil veinticinco, -en la que confirma la sentenção recurrida- quedando firme para la misma. Por tanto, con fundamento en el artículo 15. fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena agregar a los autos lo de cuenta para que obre como corresponda y surta los efectos tegales a que haya lugar. Consecuentemente, con fundamento en los artículos 281, 282 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declaer, que la sentencia definitiva dictada por este Juzgado Segundo de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para rodos los efectos legales a que haya lugar
3	JA-0588/2024-II	GILDARDO TINOCO LEOBARA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2025	la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legates a que haya lugar se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta signado por Lizbetes Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudado dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocumo a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia
4	JA-0174/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2025	se admité en la vía y términos propuestos el recurso de apelación número RAA-0111/2025- V. 44 COMPLASE
5	JA-0160/2025-II	CRISTIAN ANTONIO CARRILLO BAUTISTA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/202 <b>\$</b>	Se requiere a la autoridad demandada, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias ante el citado Centro. Bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se entenderá de forma negativa  SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0041/2025-II	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2025	se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezca a dar contestación a la ampliación de demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.  CÚMPLASE
7	JA-0368/2025-II	MAYRA CEDEÑO SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLCIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO RENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIJIDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2025	Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, signado por Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán Toda vez que la autoridad demandada en el oficio referido en razón de cuenta pretende dar contestación a la demanda en contra de su representada, esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo  CÚMPLASE
8	JA-0376/2025-II	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRIÇÕA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEQURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentase señalan las doce horas del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten susu alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la actora.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0342/2025-II	- SOE CAP	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2025	NO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0115/2025-II	AKS 30 S3 OLW3MDOO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2025	la Primera Sala de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0040/2025-l, -la cual confirma el auto recurrido-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria se informará lo conducente, con lo que anexa copia certificada de la misma. A ese respecto, esta Instructora se impone de su contenido.  CÚMPLASE
11	JA-0160/2022-II	DISTRIBUIDORA BISUR S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	18/09/2025	requiérase de nueva cuenta a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, acudan ante este Tribunal acreditar la transferencia realizada por el pago de honorarios, por concepto del peritaje que habrá de rendir la perito tercero en discordia  SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0600/2021-II	AMANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	18/09/2025	se impone de su contenido y se ordenan agregar a los autos los oficios de cuenta para que obren como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar  CÚMPLASE
13	JA-0106/2025-II	ALFONSO TORRES GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/09/2025	el Secretario General del Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la Subdirectora de Seguimiento Jurídico del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, registrado con el número JA-R-0067/2025-t; en consecuencia, remitasele el testimonio solicitado.  CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2025.

	•				
14	JA-0432/2025-II●		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA, AUDICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	18/09/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA
15	JA-0433/2025-II ●		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0324/2025-II⊕	ROMERO CARREÑO MÓNICA VANESSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA C51	18/09/2025	se requiere a las autoridades demandadas perretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán por conducto es su titular; Titular de la Secretaría Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Coordinador General del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia C5i y Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días sabiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del Presente proveído, ocurran a presentar la contestación de demanda por medio de su usuario del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), a fin de no dejar a las autoridades demandadas en estado de indefensión
17	JA-0370/2025-II <b>⊕</b>	MAGALLON INOSENCIO CARLOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZAMORA, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/09/2025	se tiene a dicha autorida cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE
18	JA-0376/2024-II <b>⊕</b>	REYES SANCHEZ ANA JUDITH	TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU MICHOACAN	18/09/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente appediente electrónico  CÚMBASE
19	JA-0155/2025-II	LETICIA LARA ACOSTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2025	cón esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS cejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
20	JA-0124/2025-II	RAUL VELAZQUEZ BARRIGA Y OTRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  SOLO ACTORA
21	JA-0168/2025-II		COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVIGO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DO MORELIA	18/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
22	JA-0332/2025-II		COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELEN AGENTE ADSCRITO A LA COMBRON MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIVIDADANA DE MORELIA	18/09/2025	con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE
23	JA-0500/2023-II	MACEDONIO GUIJOSA SOTO	COORDINADOR DELESISTEMA PENITENCATIO DELESTADO	18/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la baja, cese o separación del actor en su cargo como Policia custodio y/o celador adscrito al Centro Penitenciario de Zitácuaro, Michoacán; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. En consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor del accionante el pago de indemnización y demás prestaciones que resultaron procedentes, en términos de lo precisado en el último Considerando de la presente resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2025.

					رگ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0067/2024-II	MOISES OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	19/09/2025	dígase al promovente que NO HA LUGAR a lo peticionado  CÚMPLASE
2	JA-0306/2025-II		PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	19/09/2025	como lo solicita la parte actora, devuélvasele únicamente dichos de umentos, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal.  CÚMPLASE
3	JA-0752/2023-II	RAÚL RODRÍGUEZ ÁRCILA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2025	digaseles que sus manifestaciones así como las disimilitudes en los dictámenes rendidos por los peritos serán tomados en cuenta y analizados atriomento de dictar sentencia.  CÚMPLASE
4	JA-0059/2024-II	NOÉ MORENO GONZÁLEZ	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2025	con copia del oficio y anexos, dese vista pla parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del discipuiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestra lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia; lo antetior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de sentencia, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente
5	JA-0395/2025-II		TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2025	se tiene a la autoridad demandada Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, por poniéndose a la publicación de sus datos personales, por tanto se ordena omitir la publicación de los referidos datos en la lista que se publica en los estrados de este Juzgado.  CÚMPLASE
6	JA-0024/2025-II	MARÍA BELEM GARCÍA CAMACHO, ÁNGELES VIANNEY GUILLÉN COVARRUBIAS Y ALBERTO EMANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPIAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/09/2025	Considerando las manifestaciones realizadas por la autorizada de la parte actora y visto el estado procesal que guardan en sentencia de los que se advierte que la autoridad vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, no ha acreditado haber dado cumplimiento a lo condenado en sentencia, esto es haber realizado la devolución de las cantidades a la parte actora previo a imponer los medios de apremio correspondientes, con fundamento en los artícólos 222, 281, 282 y 283, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se foquiere nuevamente a la vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, con cobra del escrito de manifestación de la parte actora, para que dentro del término de tres das hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la Notificación del presente proveido, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada respecto del acto condenado a realizar a dicha autoridad
7	JA-0124/2023-II	CONTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL BE JACONA, MICHOACÂN	19/09/2025	Se da cuenta con el escrito presentado por Jesús Gil Puga, en cuanto apoderado legal de las autoridades demandadas, téngasele autorizando a Jesús Torres Delgado, para oir y recibir notificaciones y documentos, por así haberlo solicitado NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0079/2025-II	NEFTALI BARAJAS SANCHEZ	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIERTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN	19/09/2025	expídasele la certificación que solicita sin costo, PREVIA EXHIBICIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES A COTEJAR Y CERTIFICAR  CÚMPLASE
9	JA-0225/2025-II	ALEJANDRO MARÍN GONZÁLEZ	TESORERO NUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISANÇOELORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSENTO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DESEGURIDAD CIUDADANA DE	19/09/2025	téngase a la autoridad demandada por hechas sus manifestaciones en vías de cumplimiento, toda vez que a la fecha del presente proveído se encuentra transcurriendo el término de quince días hábiles para que cause ejecutoria la resolución dictada en el presente juicio el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco; por consiguiente, se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda.  CÚMPLASE
10	JA-0441/2024-II	MA. GUADALUPE JIMÉNEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/09/2025	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0359/2025-II	EDWIN MORENO GONZALEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2025	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12		ROBERTO CARLOS REYES VENEGAS Y OTROS	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2025	Oficio mediante el cual ocurre a dar contestación de demanda; consecuentemente, toda vez que acuden dentro del plazo legal concedido para tal efecto, según se aprecia de la certificación secretarial que antecede y del sello de recibido de la promoción que se acuerda, con fundamento en los artículos 163 C, fracción I, 249, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y INSPECTORES ADSCRITOS A DICHA DIRECCIÓN DE NOMBRES JOSÈ JUAN ECHEVERRÍA CAMACHO Y CARLOS ALBERTO GAONA GALVAN, en los términos precisados en el oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas, así como invocando causales de improcedencia y sobreseimiento; lo cual será analizado en su oportunidad
13	JA-1765/2018-II	MARÍA ALMA COLUMBA HERRERA ÁVILA Y SERGIO GONZÁLEZ PATIÑO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN,, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre las manifiestaciones hechas por la autoridad demandada; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-041272025-II	MIRIAM MARQUEZ GONZALEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del presente proveído.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2025.

					يخ حد
15	JA-0428/2025-II	MA. GUADALUPE CISNEROS RANGEL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2025	téngasele allegando copia simple solicitando su cotejo con la original, a su decir obra en el juicio administrativo JA-0376/2024-l se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero de este Tribunal para que coteje dicha copia simple, con la que obra dentro del juicio administrativo
					CÚMPLASE
16	JA-0389/2024-II	GUADALUPE BARCENAS LARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	19/09/2025	se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0203/2025-II	FRANCISCO SALGADO VILLICAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	19/09/2025	En esta razón téngase a los comparecientes por dando contestación a la demanda instaurada en contra de sus representados dentro del ténuno legal concedido en proveido de cinco de mayo de dos mil veinticinco, como se advierte de la certificación secretarial supra inserta y del sello de recibido de las promociones que se acuerdan, con fundamento en los artículos 163 C, fracción I, 249, 252, 252, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN; TITULAR DEL ÓRGATO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA", MICHOACÁN Y AGENTE DE LA POLICÍA DE MORELIA, en los términos de los oficios de cuenta, ha fedo valer excepciones y defensas, así como invocando causales de improcedencia y sobreseimiento; lo cual será analizado en su oportunidadAsimismo, visto el estado procesal que guardan los autos de los que se advierte que en el presente juicio no existen medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión; con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, vigente, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE POSO MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0366/2025-II	JORGE ARMANDO CANCINO SALGADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/09/2025	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, cur los términos de los oficios de cuentase señalan las trece horas del veintiuno de occupre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de probas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  NOTIFICALDE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0339/2024-II	JOSÉ AVALOS AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	19/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a la autoridad demodada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábiles iguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran anté este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento gado a la sentencia de mérito
				47	SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0415/2025-II <b>⊕</b>		DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	19/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0302/2025-II	VICTOR GERARDO PARRA HERRERA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación SEUNGO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
_					con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS
22	JA-0310/2025-II	PEDRO TORRES CAZARES	TESORERO MUNICIPA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL GRANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/09/2025	dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE
23	JA-0233/2024-II	ROSELIA MANRIQUEZ ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÂN	19/09/2025	conciliacion, se requiere a la autoridad demandada Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe el acatamiento que den a la sentencia de mérito, remitiendo las constancias que así lo acrediten  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
24	JA-0299/2025-II <b>⊕</b>	AVILA LOPEZ VICTORIANO	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	19/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0117/2025-II	JOSÉ RÍOS CÁZARES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/09/2025	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación TERCERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nuilidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.
		Q'			NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	anpearence	Peticionario		Acuerdo	
1	JA-0431/2025-II	ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO	22/09/2025	se advierte de manera evidente que este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa ES INCOMPETENTE EN RAZÓN DE LA MATERIAeste Juzgado determide desechar la demanda al resultar improcedente  SOLO ACTORA
2	JA-0407/2025-II		POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2025	Con fundamento en los artículos 1, 154 fracción X 190, 223, 224, 225 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuentase concede la suspensión definitiv.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0408/2025-II	ELVIRA CAMPOS PIMENTEL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0427/2025-II	BERTHA JUSTINA HERNANDEZ ZARCO	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2025	se requiere a la parte actora para que, dentra del término legal antes precisado, aclare y complemente su demanda Lo anterior dajo el apercibimiento que, de no dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos anteriores, en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendrá por no presentada la demanda.  SOLO ACTORA
5	JA-0429/2025-II	FABIAN RIVERA RIVERA	SUBCOORDINACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	22/09/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0438/2025-II	STEFFANI MAGALI GÓMEZ GASCA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/09/2025	SE ADMITE A TRÁMITE LA SÉMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0357/2025-II	JACQUELINE COLÍN ARGUETA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MUNICIPAL DE TUZANTLA MICHOACÁN	22/09/2025	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta signado por Andrea Lucía Cervantes Medina, Caria Guadalupe Alpizar Cervantes y María Guadalupe Gallardo Murillo, en cuanto apode das jurídicas del H. Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán de Ocampo se receiva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezca la autoridad demandada C. Rogelio Emanuel Belmonte García, Subdirector de Seguridad Projuca municipal del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán a dar contestación a la demanda.  CÚMPLASE
8	JA-0382/2023-II	FERNANDO CARMONA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	22/09/2025	esta instrucción se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en cuanto sean allegadas ante esta instrucción las constancias de notificación en cita.
9	JA-0236/2024-II		GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/09/202 <sup>5</sup> / <sub>2</sub>	Ése reserva proveer en cuanto al fondo la promoción de mérito, toda vez que los autos originales del expediente citado al rubro, fueron remitidos a la Cuarta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida sustanciación del recurso de apelación RAA-0005/2025-V y RAA-0065/2025-IV, por lo que, se proveerá lo conducente una vez que sean remitidos los citados autos; se ordena agregar lo de cuenta al cuadernillo de antecedes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
10	JA-0430/2025-II	LUIS FELIPE TORRES RUÍZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2025	SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0124/2025-II	RAUL VELAZQUEZ BARRIGA Y OTRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBICA DEL ESTADO DE MICHOACÁMA AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTE ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	Se tiene por recibido el oficio número TAAM/VS/0283/2025, suscrito por la Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, mediante el cual se informa a esta Juzgadora del auto de fecha once de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente JA-R-0008/2025-V. En dicho proveído se hace constar que ha transcurrido el término legal para que la parte recurrente promoviera medio de impugnación en contra de la sentencia dictada el once de agosto de dos mil veinticinco, mediante la cual se confirma el acuerdo combatido de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro; por lo que, en consecuencia, se declaró firme dicho fallo para todos los efectos legales conducentes
12	JA-0516/2024-II	DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICIPOACAN	22/09/2025	"se ponen a la vista de las partes los dictámenes rendidos por los peritos por el término de tres días hábiles, contados a partir de que les surta efectos la notificación de este proveído, a fin de que manifiesten lo que a su interés corresponda;"  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0616/2024-II	JULIO CESAR CRUZ DE LA O	SOSECRETARIO DE SEGURIDAD L'USLICA DEL ESTADO AHORA L'USECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/09/2025	se señalan las once horas del veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0173/2025-II	404 EN ESTE DOCUMENTO ES DE CA,	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIJA, POLICÍA DE MOREIJA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOREIJA	22/09/2025	Téngase por recibo el oficio firmado por José Gerardo Herrera Bermúdez en cuanto Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, a través del cual ocurre a exhibir copia certificada del cheque número 0058563, de la institución bancaria BanBajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, valioso por la cantidad de \$3,113.00 (tres mil ciento trece pesos 00/100 M.N.), mismo que se encuentra a disposición del beneficiario en las oficinas de la Pagaduría de la Tesorería Municipal; solicitando se le tenga por danto cabal cumplimiento al requerimiento realizado a dicha Tesorería. Por lo anterior, dese vista a la parte actora con el escrito de mérito para que dentro del término legal de tres disa hábiles contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad demandada compareciente; bajo apercibimiento legal que de no ocurrir a esta Instrucción dentro del término concedido, se procederá a la calificación del cumplimiento de sentencia por parte de las autoridades demandadas, tomando como base las constancias procesales que obran en el presente juicio  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	% %	EDUARDO MORENO VAZQUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	22/09/2025	Vista la razón levantada por el Actuario practique el desahogo de la prueba de INSPECCIÓN OCULAR A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, la cual deberá llevarse a cabo en el Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto número 1, ubicado en carretera Morelia-México, kilómetro 12.5, vía Mil Cumbres, Código Postal 61300, municipio de Charo, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0233/2025-II	MARICELA NIEVES CORDERO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2025	.se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA,se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

17	JA-0390/2024-II	ISMAEL GOMEZ PEDRAZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAAsí las cosas, se requiere a la autoridad demandada Dirección de Ingresos de la Tesorería de Morelia, Merioacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el acatamiento que dé a la misma  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0260/2024-II	MARIA ELENA TORRES FARIAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	22/09/2025	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a la autoridad demandada Dirección de Ingresos de la Tesorería de Modelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el acatamiento que dé a la misma  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0290/2022-II	MARTHA EDITH GARCIA MARIN	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	22/09/2025	dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificação del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacero en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de sentencia tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente
20	JA-1366/2021-II	ARMANDO GARCIA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	22/09/2025	la Tercera Sala de este Tribunal, hace de Canocimiento a esta Juzgadora del auto dictado dentro del recurso de reconsideración (A. R-0043/2025-III, el cual refiere que ha causado firmeza el acuerdo emitido el veintistic de junio de dos mil veinticinco, -en el que se desechó el recurso intentado Por otra parte, la Cuarta Sala de este Tribunal, informa que se admitió el recurso de reconsideración JA-R-0034/2025-IV promovido por la autoridad demandada en contra del auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco. A lo anterior, este Juzgado se impose de su contenido.  CÚMPLASE
21	JA-0123/2025-II <b>⊕</b>	SEVILLA ROMERO FRANCISCO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	22/09/2025	notifiquese a través del sistema informático de este tribunal a la parte actora, a fin de que en el término de cinco de hábiles, contados a partir del dia hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la contidicación del presente proveído, produzca su ampliación de demandaNO ES PROCEDENTE OTORGAR LA SUSPENSIÓN RESPECTO DE PERMITIR EL INGRESO CONSERVA CIÓN Y CUIDADO DE LA OBRA Y EL ACTOR PODER CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0269/2024-II	JORGE LUIS ÁVILA ROJAS Y OTROS	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	22/09/2025	se declara due la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIO, se ordena el archivo definitivo
23	JA-0516/2024-II	DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	22/09/2025 	se peritos de las partes por rendido el dictamen pericial en materia de siballidad, que a su parte corresponde; se ponen a la vista de las partes los dictámenes peritos por el término de tres días hábiles, contados a partir de que les surta fefectos la notificación de este proveido, a fin de que manifiesten lo que a su interés corresponda; esta Instructora se reserva en nombrar a un perito tercero en discordia  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0396/2025-II <b>⊕</b>	AYALA SANCHEZ EFRAIN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/09/2025	se tiene a dicha autoridad cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE
25	JA-0434/2025-II	BENJAMÍN GARCÍA MORALES	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	22/09/2025	Consecuentemente, ante tal imprecisión, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, aclare y complemente su demanda en los siguientes términos: En términos de la fracción II del artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, señale el acto o resolución precisa que impugna de la autorida que señala como demandada Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, para lo cual, deberá en términos de las fracciones II y IV del artículo 232 del citado Código, acompañar los documentos en que consten los actos impugnados, y en su caso, su notificación. Lo anterior, bajo el apercibimiento que de ser omiso en el cumplimiento del citado requerimiento, o bien, si este no se cumple en sus términos, se le tendrá por presentada la demanda únicamente en contra de la autoridad Ayuntamiento de Los Reyes Michoacán
26	JA-0220/2024-II	IVAN MACIAS CABALLERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	22/09/2025	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo CÚMPLASE
27	JA-0078/2024-II	AURORA GUZMÁN HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	22/09/2025	allegada por la parte actora, ante esta instrucción el nueve de julio del dos mil veinticinco tenemos que sí le reviste el carácter de prueba supervenientese admite a la parte actora la prueba DOCUMENTAL se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en ESTADO DE RESOLUCIÓN, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.
28	JA-1278/2021-II	CLARA PATRICIA MACIAS GAUGITY OTROS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se advierte que la autoridad federal sobreseyó el juicio de amparo directo descrito este Juzgado se impone de su contenido  CÚMPLASE
29	JA-0435/2025-II	JAVIER PIÑON SOSA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, aclare y complemente su demanda en los términos del presente proveído.
30	·	ALBERTO SOGOREGALADO	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE  se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, aclare y complemente su demanda en los términos del presente proveído.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
31	JA-0269/2025-II	JOSE FRANCISCO OROZCO CARCAMO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/09/2025	admite con citación de la contraria la INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las 11:00 horas del veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en calle Convento de Tlayacatan, numero diecinueve, Colonia Misión del Valle, de esta ciudad de Morelia, Michoacán,
32	JA-0317/2025-III WOOD		TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	22/09/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

	JA-0361/2025-II <b>⊕</b>	ALCALA ORTIZ DANIEL SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	22/09/2025	se concede una medida cautelar únicamente para el efecto que los sellos de clausura sea reubicados para que la parte actora pueda tener acceso al domicilio en mencións requiere a la autoridad demandadas Coordinador Municipal de Protección Chair para efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contador al partir de siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rind un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento. La suspensió concedida  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNGA.
34	JA-0130/2025-II <b>⊕</b>	PIÑA LOREDO JOSE ENRIQUE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/09/2025	se le tienen por hechas las manifestaciones y dígasele a la autoridad demandada, que esté a lo acordado en proveído de veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, en donde sedaró firme el sobreseimiento decretado en agos y el expediente electrónico sencuentra en archivo definitivo  CÚMPLASE
35	JA-0394/2025-II <b>●</b>		AGENTE DE TRANSITO PATRICIA GUILLEN M. ADSCRITA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	22/09/2025	se tiene a dicha autoridad cumpliendo en le sencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE
36	JA-0213/2025-II <b>⊕</b>		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolvel presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedent o sobreseimiento del gircio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizac en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a l razonamientos estimidos en el Considerando Quinto (apartado 5.1.) de esta sentenc CUARTO. NOTIRQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático este Tribunal (ST). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0603/2023-II <b>⊕</b>	ROJAS ALANIS OMAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	22/09/2025	se requiere de nueva cuenta a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcua Michográn, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del o siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído dé cabal cumplimiente la septencia y exhiba las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de haserlo, se le impondrá una multa de quinientas veces el valor diario de la unidad de media estreta de la constancia que se la valor diario de la unidad de media estrutura de la constancia que se la valor diario de la unidad de media estrutura de la constancia que se la valor diario de la unidad de media estrutura de la constancia de la unidad de media estrutura de la constancia de la unidad de media estrutura de la constancia del constancia de la constancia del constancia del constancia de la constancia de la constancia del cons
38		DE ANDA MENDOZA LUIS MANUEL	SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALDAD DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MODICIPAL	22/09/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolo el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del preser juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consie en "2. Cualquier cobro que se derive por la falta de pago de la infracción impugnada, por fruto de un acto viciado.", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fal TERCERO. Resultaron fundados en una parte e infundados en otra, los conceptos violación hechos valer en el escrito inicial de demanda en contra de la boleta de infracci impugnada; en consecuencia, se declara la nulidad parcial de dicha boleta de infraccia acorde a lo precisado en el Considerando Quinto de la presente sentencia. CUART
			DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN		NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de e Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
		COPCOMPOS EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARS	LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de di Tribunal (SIT). CÚMPLASE.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  OS